



GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.029

Edición: Marzo 28 de 2014

Junta Metropolitana

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
ALCALDE DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

NELSON DE JESUS PALACIO VASQUEZ
ALCALDE DE LA VIRGINIA

GILDARDO CASTRO EUSSE
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

LUIS ROSENDO CASTAÑO MORENO
REPRESENTANTES CONCEJOS MUNICIPALES
DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA

SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ
DELEGADA DEL GOBIERNO NACIONAL
AREAS METROPOLITANAS

JUAN CARLOS VALENCIA MONTOYA
DIRECTOR



Contenido

DECRETO METROPOLITANO PAG 04

DECRETO METROPOLITANO No 004 DE MARZO 28 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETOS METROPOLITANOS No 004 del 21/09/2012/, No 08 del 31/10/2012 y el 07 del 27/03/2013.

DECRETO METROPOLITANO

Decreto Metropolitano No. 0 0 4 = - - 2 8 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 06 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

El Alcalde del Municipio Núcleo del Área Metropolitana del Centro Occidente, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, el Decreto la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996, el Acuerdo Metropolitano Nro. 017 de 2001, La Ley 1625 2013 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 105 de 1993, en su artículo 3, numeral 1. PRINCIPIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO, en su literal c) establece: "que las autoridades competentes diseñen y ejecuten políticas dirigidas a fomentar el uso de los medios de transporte, racionalizando los equipos apropiados de acuerdo con la demanda y propendiendo por el uso de medios de transporte masivo"

Que la Ley 105 de 1.993, en su artículo 3, numeral 2. DEL CARÁCTER DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE, en su literal a), establece: "La operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad oportunidad y seguridad.

Que la Ley 105 de 1993, en su artículo 3. PRINCIPIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO, en el numeral 1. DEL ACCESO AL TRANSPORTE literal b, establece: "que los usuarios sean informados sobre los medios y modos de transporte que le son ofrecidos y las formas de su utilización" y en el literal c: "Que las autoridades competentes diseñen y ejecuten políticas dirigidas a fomentar el uso de los medios de transporte, racionalizando los equipos apropiados de acuerdo a la demanda y propendiendo por el uso de los medios de transporte masivo."

Que la Ley 336 de 1.996 de acuerdo con el artículo 3 establece que "(. .) Para los efectos pertinentes, en la regulación del Transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada Modo, dándole prioridad a la utilización de medios de transporte masivo. En todo caso, el Estado regulará y vigilará la industria del transporte en los términos previstos en los artículos 333 y 334 de la Constitución Política."

Que la Ley 336 de 1.996 de acuerdo con el artículo 3 establece que "(. .) Para los efectos pertinentes, en la regulación del Transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada Modo, dándole prioridad a la utilización de medios de transporte masivo. En todo caso, el Estado regulará y vigilará la industria del transporte en los términos previstos en los artículos 333 y 334 de la Constitución Política."

Decreto Metropolitano No 004 --- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/05/2012, 06 de 31/10/2012 y 07 de 27/03/2013

Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 017 de 2001, se constituye al Área Metropolitana del Centro Occidente como autoridad única de transporte para los municipios de Pereira, Dosquebradas y la Virginia.

Que la Ley 1625 del 29/04/2013, por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el régimen para las Áreas Metropolitanas, en su artículo 7 Funciones de las Áreas Metropolitanas. De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Constitución Política, son funciones de las Áreas Metropolitanas, además de las conferidas por otras disposiciones legales en su literal n) establece:

> "n) Ejercer la función de autoridad de transporte público en el área de su jurisdicción de acuerdo con la ley, las autorizaciones y aprobaciones otorgadas conforme a ella."

Que en su función de planeación la autoridad de transporte debe velar por la complementariedad de los sistemas bajo su jurisdicción, la eficiente utilización de la oferta frente a la demanda del servicio.

Que el convenio de Cofinanciación del Sistema Integrado del servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del Área Metropolitana del Centro Occidente, firmado por la Nación, MEGABUS y los Municipios de Pereira y Dosquebradas, establece entre las obligaciones especiales de los Municipios: "e) Adelantar las acciones institucionales requeridas para garantizar la articulación del SITM con el sistema de transporte público colectivo remanente y el tráfico del Área Metropolita...g) Cumplir con los demás lineamientos establecidos en el documento CONPES... k) Coordinar las decisiones en torno a la implantación del SITM, la definición de rutas de transporte público.

Que en cumplimiento de las obligaciones emanadas del convenio de cofinanciación firmado por los municipios, se ha dado prioridad por parte de ellos a la transformación que debe cumplirse en el transporte colectivo.

Que mediante Convenio Interadministrativo No. 004 de 2.004 suscrito entre el AMCO y MEGABUS S.A. se determinaron las condiciones de operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo dentro del Área de influencia PEREIRA, DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA, planteándose como obligaciones del AMCO: "El permiso especial de operación del servicio público de transporte masivo que confiere el AMCO a MEGABUS implica el derecho a que la operación del Sistema MEGABUS se realice dentro de los carriles troncales exclusivos sin la intervención de ningún otro tipo de transporte tanto público como particular. En los carriles de tráfico Mixto paralelos a los carriles troncales exclusivos no podrán utilizarse por la autoridad de transporte la prestación del servicio de transporte colectivo que genere o pueda generar competencia entre uno y otro."

Decreto Metropolitano No 004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Que establece el Decreto 170 de 2001, en su artículo 27, que la autoridad de transporte, será la encargada de determinar las medidas conducentes a satisfacer las necesidades insatisfechas de movilización. Para el efecto se deben adelantar los estudios que determinen la demanda de movilización, realizados o contratados por la autoridad competente. Hasta tanto la Comisión de Regulación del Transporte señale las condiciones generales bajo las cuales se establezcan la demanda insatisfecha de movilización, los estudios deberán desarrollarse de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 2252 de 1999.

Que la malla vial de los municipios de Pereira y Dosquebradas ha sufrido deterioros, lo que obligó a la Autoridad a expedir circulares por medio de las cuales se modificaron rutas de transporte colectivo con la única finalidad de garantizar el desplazamiento de los usuarios del transporte sin traumatismos de ninguna naturaleza.

Que en el Municipio de Pereira, como resultado de los procesos de planificación, se ha consolidado nuevas zonas residenciales, que obligan a la administración a tomar decisiones respecto a la cobertura en el transporte público para garantizar sus desplazamientos, de acuerdo a los requerimientos de la demanda, es el caso de: Villa Verde, Remanso, Luis Alberto Duque Torres, Gilberto Peláez Ángel, Mirador Altos d Llano Grande, consolidación de la ciudadela Gonzalo Vallejo con un proyecto inicial la Urbanización Salamanca, que en promedio representan 4.550 soluciones de vivienda.

Que es deber del Área Metropolitana como autoridad de transporte (Público y Masivo) la de realizar estudios para hacer seguimiento a las rutas, y poder determinar el grado de satisfacción al usuario, diseño, frecuencias de despacho, demanda, oferta, entre otros, buscando mantener la articulación entre el transporte Colectivo y el masivo, propendiendo mantener los porcentajes establecidos en la estructuracion técnica, legal y financiera del sistema.

Que de igual manera establece el Decreto 170 de 2001, en su artículo 34 "Reestructuración del servicio. La autoridad competente podrá en cualquier tiempo, cuando las necesidades de los usuarios lo exijan, reestructurar oficiosamente el servicio, el cual se sustentará con un estudio técnico en condiciones normales de demanda." La modificación de los Decretos Metropolitanos, esta soportada en los estudios que fueron realizados por la Subdirección de Transporte y Movilidad, siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte y que hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que en las coberturas del transporte de los sistemas masivo y colectivo, se busca su complementariedad y no el paralelismo de las rutas, por lo cual en el sector de la Avda. Ferrocarril en el Municipio de Dosquebradas, se viene dando la llamada operación en vacio dado que las rutas procedentes de playa Rica no cuentan en la zona con los terminales para su operación, esta deben realizarse desde la Romelia, los vehículos que salen de este sector deben recorrer en vacio esta zona para comenzar su operación desde Playa Rica, para cuyo efecto el AMCO como autoridad de transporte ejercerá el

Decreto Metropolitano No. 004 = - - 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

control y vigilancia sobre las empresas para que ellas den cabal cumplimiento a este imperativo, con el apoyo de los organismos de transito.

Que mediante Decreto Metropolitano No. 007 el 20/08/2008, se estableció en su artículo cuarto hasta tanto las empresas de transporte público complementario adecuan los terminales de despacho para la operación de las rutas 2, 19, 23 y 37 desde los sectores de Playa Rica y los Molinos, estas se prestarán en vacio desde los terminales mas próximos.

Que en la actualidad el AMCO y MEGABUS, con apoyo del Gobierno español a través del Banco Mundial, se encuentran culminando los estudios para la integracion de los sistemas de transporte masivo y colectivo. Esta integración definirá la operación del nuevo sistema, donde los operadores del mismo podrán determinar los sitios de termina es que se ajusten al nuevo esquema y que les permita brindar un mayor y eficiente servicio a la comunidad acorde a las directrices que para el efecto se señalen además a través de los instrumentos de planificación urbana como los planes parciales y el POT.

Que mediante Decreto Metropolitano No. 004 del 1/04/2011, se modifica el artículo primero del Decreto No. 008 de junio 1 de 2009, respecto de la ruta No. 27.

Que mediante decreto Metropolitano No. 04 del 21/09/2012, se modifica el Decreto Metropolitano 08 del 1-06/2009.

Que mediante decreto metropolitano 007 del 27 de Marzo de 2013, se modifica el artículo primero del Decreto Metropolitano 004 de Septiembre 21 de 2012, en lo que respecta a las rutas 13, 14, 26 y 39.

Que a través de diferentes medios, las comunidades del Área Metropolitana han solicitado a la entidad se establezcan condiciones de operación articuladas a las necesidades actuales de servicio respecto a cobertura y operación, situación que de igual manera se ha evidenciado con los requerimientos realizados por las empresas de transporte de la modalidad.

Que mediante oficios 515 del 21 de Marzo de 2013, 550 del 02 de Abril de 2013, 646 del 16 de Abril de 2013, las empresas Transportes Servilujo S.A. Transporte Metropolitano Perla del Otún S.A. y Transportes Servilujo S.A. respectivamente, presentan las propuestas de ajustes a considerar en las mesas de evaluación conjunta.

Que de igual manera las empresas de transporte en la modalidad de servicio público terrestre automotor colectivo, han presentado a través de las mesas de trabajo a la entidad propuestas de ajustes a los recorridos de algunas rutas autorizadas a fin de mejorar coberturas, optimizar la infraestructura vial y la oferta de transporte.

Decreto Metropolitano No 004 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Que durante el 2013, se efectuaron los estudios que permitieron actualizar la matriz origen y destino, teniendo en cuenta sectores como el Gilberto Peláez y José Hilario López, los cuales sirvieron de soporte.

Que una de las estrategias para el control del transporte informal e ilegal corresponde a la búsqueda de una mayor eficiencia y complementariedad de los sistemas de transporte contenido en el Decreto Metropolitano No. 013 del 30/12/2013.

Que en reuniones efectuacas en el Área Metropolitana con los representantes de la industria transportadora en el servicio público de transporte terrestre colectivo, fue socializada la propuesta de ajustes a las rutas, situación similar se presento con el ente gestor MEGABUS y las comunidades desde el 27 de febrero al 17 de marzo de 2014 como consta en las respectivas asistencias y actas

Que en reunión de la Junta Metropolitana de fecha 24/02/2014 como quedó consignada en la respectiva acta, se dio a conocer a los miembros de la Junta por parte del Director del AMCO, los resultacos obtenidos en los estudios efectuados en materia de transporte, las solicitudes de las comunidades y de los transportadores, los impactos generados en la propuesta

Que mediante Resolución No. 509 del 03/09/2012, se autorizó el convenio de colaboración empresarial suscrito entre el ente gestor MEGABUS S.A. y LINEAS PEREIRANAS S.A. para que presten de manera conjunta la ruta al sector de Puerto Caldas, de manera provisional hasta tanto se implemente el SITP

Que mediante Otrosí No. 3 del 14 de marzo de 2014, se autorizó modificar el anexo 1 del Convenio Interadministrativo de operación del SITM del AMCO – Sistema Megabus 004 de 2004, ampliando provisionalmente la zona de influencia del sistema masivo hacia el sector de las comunas Aeropuerto y Ferrocarril, hasta tanto se implemente el SITP.

Que mediante Resolución No. 068 del 14/03/2014, se autorizó el convenio de colaboración empresarial suscrito entre el ente gestor MEGABUS S.A. y las empresas Líneas Pereiranas S.A. y Transportes Servilujo S.A. para que presten de manera conjunta la ruta alimentadora al SITM en el sector de la comuna el Ferrocarril y el Aeropuerto de manera provisional hasta tanto se implemente el SITP, en los términos y condiciones contractualmente establecidos entre ambas partes.

Por las razones expuestas el Alcalde del Municipio Núcleo del Área Metropolitana del Centro Occidente,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO Modificar el artículo primero de los Decretos Metropolitanos No. 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013, el cual queda del siguiente tenor:

Decreto Metropolitano No 0 0 4 - - - 2 6 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 de 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

El servicio de transporte terrestre Automotor Colectivo de Pasajeros, se prestará de la siguiente manera:

Ruta No. 1

MONTELIBANO - FRAILES- MONTELIBANO

Montelibano, Navarra, Alejandria, Carrera 43, calle 76 carrera 44, calle 75, 2500 Lotes, Los Cristales, Altos de las Mercedes, Naranjito, Bella Sardi, Antonio José Valencia, Panorama II, Avda. El Dorado, Avda. de las Américas, Parte baja Jardin I, INEM, Intersección Turin, Av Del Rio, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Santa Mónica, Carrera 21, la Pradera, Los Lagos, Las Violetas, Los Rosales Camilo Mejía - Santiago Londoño, Frailes.

Frailes – Santiago Londoño- Camilo Mejia – Naranjales – los Rosales - Las Violetas- Los Lagos – La Pradera – Carrera 21 – Av. Santa Mónica, Cra 19A , Calle 12, Cra 21, Calle 13, Cra 17, Calle 8, La Popa, Intersección Viaducto, Puente Mosquera, Avda. del rio, Intersección Turin, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, Maraya, Parte baja Jardin I, Avda. de las Américas, HOMECENTER, Av. Américas, Avda. el Dorado, Panorama II, Antonio José Valencia, Bella Sardi, Naranjito, Altos de las Mercedes, los Cristales, 2500 lotes, Calle 75, Carrera 44, Calle 76, Carrera 43, Alejandria, Navarra, Montelibano.

Empresa: TRANSPORTES URBANOS CAÑARTE LTDA.

Frecuencia hora pico	:	15 minutos
Frecuencia hora valle	:	20 minutos
Sitio de Origen	:	Montelibano
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Ruta No. 2

REMANSO - PLAYA RICA - REMANSO

Remanso, Tokio, Las Brisas, Danubio, Intermedio, Calle 18 Bis Este, carrera 23, El Otoño, Las Margaritas, Monserrate, El Pizamo, Avda. Santander, Cra 11, Calle 4, Cra 12, La Rebeca, Avda. Circunvalar, INVICO, Calle 14, calle 13, Carrera 5ª calle 10, carrera 4ª, Puente Mosquera, La Popa, La Macarena, Postobón, Diagonal 26, Diagonal 25 A, Santa Isabel, Transversal 7, Carrera 7, calle 32, , Av. Ferrocarril, Glorieta Postobón, Avda. Ferrocarril hacia el norte de Dosquebradas, Playa Rica.

Playa Rica, Av. Ferrocarril, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, La Macarena, Puente Mosquera, Cra 4, Calle 14, INVICO, Avda. Circunvalar, Parque la Rebeca, Calle 3, Cra 10, Avda. Santander,

Decreto Metropolitano No. 004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 de 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Kennedy, Pizamo, Monserrate, Las Margaritas, El Otoño, Carrera 23, calle 18 bis Este, Intermedio, Danubio, Las Brisas, Tokio, El Remanso.

Empresa: URBANOS SUPERBUSES LTDA

Frecuencia de Despacho	:	10 minutos general
Sitio de Origen	:	Remanso
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Ruta No. 3

VARIANTE ROMELIA EL POLLO (Ingreso la Graciela)- EL CAMPÍN (BELMONTE) - VARIANTE LA ROMELIA EL POLLO (Ingreso la Graciela).

Variante Romelia el Pollo (Ingreso la Graciela), Guaduales, Campestre C, Campestre B, Campestre A, Avda. El Ferrocarril, Puente Mosquera, Cra 4, Calle 14, Avda. Ferrocarril, Cra 12, calle 27, Avda. Belalcazar, calle 14, Terminal de Transportes, Avda. de las Américas, Los cedros, Barrio la Playa, Puente Gamma, Barrio Alfa, Barrio Gamma, Los Corales, Avda. De las Américas, Belmonte, el Campin, Belmonte.

Belmonte, Avda. de las Americas, Glorieta Corales, Av. Américas, Calle 81, Carrera 25, Gamma, Barrio San Fernando, la Playa, Avda. De las Américas, Los Cedros, La Dulcera, Vuelta al centro comercial la 14, Terminal de Transportes, Calle 17, INVICO, Calle 14, calle 13, Cra 5ª, Calle 10, Puente Mosquera, La Popa, Avda. El Ferrocarril, Campestre A, Campestre B, Campestre C, Guaduales, Variante Romelia el Pollo retorno Centro Logístico Ingreso la Graciela

Empresa: TRANSPORTES URBANOS CAÑARTE LTDA

Frecuencia de Despacho	:	12 minutos hora valle
	:	10 minutos hora pico
Sitio de Origen	:	Variante la Romelia el Pollo (Ingreso a la Graciela)
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Nota 1: En despachos alternos la ruta se prestará de la siguiente forma:

Variante Romelia el Pollo (Ingreso la Graciela), Guaduales, Campestre C, Campestre B, Limonar, la Macarena, Avda. El Ferrocarril, La Popa, Puente Mosquera, Carrera 4, Calle 14, Avda. Ferrocarril, Cra 12, calle 27, Avda. Belalcazar, calle 14, Terminal de Transportes, Avda. de las Américas, Los cedros, Barrio la Playa, Puente Gamma, Barrio Alfa, Barrio Gamma, Los Corales, Avda. De las Américas, Glorieta Variante Condina, Urbanización Salamanca, Variante Condina, Nuevo Sol, San Marcos, San Joaquín,

Decreto Metropolitano No. 004 --28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 06 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Glorieta Corales, Av. Américas, Calle 81, Carrera 25, Gamma, Barrio San Fernando, la Playa, Avda. De las Américas, Los Cedros, La Dulcera, Vuelta al centro comercial la 14, Terminal de Transportes, Calle 17, INVICO, Calle 14, calle 13, Cra 5ª, Calle 10, Puente Mosquera, La Popa, Avda. El Ferrocarril, La Macarena, el Limonar, Campestre B, Campestre C, Guaduales, Variante Romelia el Pollo retorno Centro Logístico Ingreso la Graciela.

Ruta No. 4

SAMARIA I - LA GRACIELA- SAMARIA I

Samaria I, Villa Verde, Samaria II, Villa del Prado, Poblado II, Poblado I, Colegio Deogracias Cardona, Calle 24, Carrera 19b. , Calle 21, carrera 11, calle 18, carrera 14, INVICO, calle 13, carrera 4ª, Calle 27, Cra 3, Calle 25, Cra 2, Calle 31, Avda. del Río, Puente Hidroeléctrica, Variante Turín la Popa, Las Vegas, La Badea, La Graciela, Los Inquilinos, La Graciela

La Graciela, La Badea, Las Vegas, Variante Turín La Popa, Puente Hicroeléctrica, Avda. Del Río, Calle 34, Cra. 2ª, Calle 35, Cra 3, Calle 26, Cra 5, Calle 14, Avda. Ferrocarril, Cra 12, Calle 27, Avda. Belalcázar, Calle 21, Cra 19, Colegio Deogracias Cardona, El Poblado I, El Poblado II, Villa Del Prado, Samaria II, Villa Verde, Samaria I.

Empresa: COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DE PEREIRA

Frecuencia de Despacho	:	7 minutos hora valle 6 minutos hora pico
Sitio de Origen	:	Samaria I
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Nota: En horarios alternos la ruta tendrá el siguiente recorrido:

SAMARIA I - CENTRO- SAMARIA I

Samaria I, Villa Verde, Samaria II, Villa del Prado, Poblado II, Poblado I, Colegio Deogracias Cardona, Calle 24, Carrera 19b, Calle 21, carrera 11, calle 18, carrera 14, INVICO, Calle 13, carrera 4ª calle 14, carrera 12, calle 27, Avda. Belalcazar, Calle 21, Cra 19, Colegio Deogracias Cardona, El Poblado I, El Poblado II, Villa Del Prado, Samaria II, Villa Verde, Samaria I.

Ruta No. 5

FRANCISCANAS - UTP – LA GRACIELA– UTP - FRANCISCANAS

Decreto Metropolitano No. 004 --- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Franciscanas, UTP, Barrio Los Álamos, Ciudad Jardín, Calle 17, Terminal De Transportes, Calle 17, INVICO, Calle 13, Cra 4ª, Calle 37, Avda. Del Río, Puente De La Hidroeléctrica, Pedregales, Cra 3, calle 59, cra 5, Glorieta comuna del café, altos de llano grande, glorieta comuna del café.

Nota 2: En los Siguientes Horarios la Ruta Tendrá el Siguiente Recorrido entre el sector de Altos de llano grande a Mirador de Altos de Llano Grande con destino a la Julita

ALTOS DE LLANO GRANDE -MALAGA –CONCENTRACION ESCOLAR LA JULITA – MALAGA – ALTOS DE LLANO GRANDE

Sector E, calle 63, glorieta comuna del café, Altos de llano Grande, Mirador de Altos de Llano Grande Glorieta comuna del café, cra 5, calle 58, cra 3, Pedregales, Puente De La Hidroeléctrica, Avda. Del Río, Calle 31, Cra 2, Calle 35, carrera 3ª, calle 26, carrera 11, calle 18, carrera 14, calle 17, Vuelta al Terminal, Ciudad Jardín, UTP, Barrio Los Álamos, calle 14, Cra 17, Concentración Escolar la Julita, Calle 14, UTP, Barrio Los Álamos, Ciudad Jardín, Calle 17, Terminal De Transportes, Calle 17, INVICO, Calle 13, Cra 4ª, Calle 37, Avda. Del Río, Puente De La Hidroeléctrica, Pedregales, Cra 3, calle 59, cra 5, Glorieta comuna del café, Mirador de Altos de Llano Grande, altos de llano grande, glorieta comuna del café, sector E.

Horarios			
Saliendo de Altos De llano Grande	6:00 a.m.	6:15 a.m.	6:30 a.m.
	11:30 a.m.	11:45 a.m.	12:00 m
	1:30 p.m.	1:45 p.m.	2:00 p.m.
	5:30 p.m	5:45 p.m.	6:00 p.m.
Saliendo de la Julita	9:00 p.m	9:30 p.m.	10:00 p.m.

Ruta No 7

FRANCISCANAS – BELMONTE – EL CAMPIN –FRANCISCANAS

Franciscanas, UTP, Álamos, Calle 17, Vuelta al Terminal, Avda. de las Américas, Cra 25, Avda. De las Américas, Corales, Gama, Cra 17, La Villa, Universidad Libre, Avda. de las Américas, Calle 98, Belmonte, Urbanización el Campin,

El Campin, Belmonte (carrera 17 bis), Avda. 30 de Agosto, Avda. de la Villa, Cra 17, Gama, Corales, Glorieta de Corales, Avda. de las Américas, Cra 25, Avda. de las Américas, Vuelta al Terminal de Transportes, Ciudad Jardín, Álamos, UTP, Franciscanas.

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A

Decreto Metropolitano No 004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Frecuencia de Despacho	:	15 minutos hora pico 20 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	Ciudad Jardín
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos		Bus y/o Buseta

Nota 1: En los Siguientes Horarios la Ruta tendrá el Siguiente Recorrido:

BELMONTE – CONCENTRACIÓN ESCOLAR LA JULITA - BELMONTE

Urbanización el Campin, Belmonte (carrera 17), Avda. 30 de Agosto, Avda. de la Villa, Cra 17, Gama, Corales, Glorieta de Corales, Avda. de las Américas, Cra 25, Avda. de las Américas, Vuelta al Terminal de Transportes, Ciudad Jardín, Franciscanas, UTP, Álamos, Calle 14, Carrera 17, Avenida Juan B. Gutiérrez, Concentración Escolar La Julita.

Concentración Escolar La Julita, Av. Juan B. Gutiérrez, Carrera 17, Calle 14, Álamos, Calle 17, Vuelta al Terminal, Avda. de las Américas, Cra 25, Avda. De las Américas, Corales, Gama, Cra 17, La Villa, Universidad Libre, Avda. de las Américas, Calle 98, Belmonte, Urbanización el Campin.

Horarios

Saliendo del campin:	6:00 a.m.	6:15 a.m.	
Saliendo de la Julita:	9:00 p.m.	9:30 p.m.	10:00 p.m.

Nota 2: en los siguientes horarios la ruta tendrá el siguiente recorrido:

Ruta No. 7 A

SAMARIA – UTP – SAMARIA

Samaria I, Villa Verde, Samaria II, Villa del prado, Poblado II y I, Palermo, Barrio Boston, Terminal de Transportes, Ciudad Jardín, UTP, Calle 17, Terminal, Centro comercial la 14, Boston, Palermo, Poblado I y II, Villa del Prado, Samaria II, Villa Verde, Samaria I.

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A.

Saliendo de Samaria de las	5:00 a.m. a 8:00 a.m. cada 15 minutos
Saliendo de la UTP de las	11:30 a.m. a 2:00 p.m. cada 15 minutos
Saliendo de Samaria a las	5:30 p.m. a 7:00 p.m. cada 15 minutos

Decreto Metropolitano No. 004 = -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 de 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Saliendo de la UTP de 9:00 p.m. a 10:00 p.m. cada 15 minutos

Ruta No. 8

REMANSO- JARDIN II- REMANSO

El Remanso, Tokio Barrio las Brisas, Barrio el Danubio, Barrio Villa Santana, Barrio Monserrate, Barrio Pizamo, Avda. Santander, Cra 11, Calle 7, Cra 9, calle 13, Cra 4, calle 36, Cra 6, Avda. del Rio, Intersección de Turin, Calle 50, Maraya, Jardin I y II.

Jardin II, Jardin I, Maraya, Calle 50, Intersección Turin, carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, Calle 41, carrera 9ª, calle 38, carrera 5ª, calle 33, carrera 3ª, calle 26, carrera 5ª, Calle 14, Cra 10, Calle 8, Cra 12, Calle 3, Cra 10, Avda. Santander, Barrio Pizamo, Barrio Monserrate, Barrio Villa Santana, Barrio Danubio, Barrio Las Brisas, Tokio, El Remanso

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A.

Frecuencia de Despacho	8 minutos hora valle 10 minutos hora pico
Sitio de Origen	Remanso
Tipo de Ruta	Circular
Tipo de vehiculos	Bus y/o Buseta

Ruta No. 9

SAMARIA I - EL ESTANQUILLO "DOSQUEBRADAS" SAMARIA I

Samaria I, Villa Verde, La Samaria II, Villa del Prado, Poblado II, el Rocío, Huertas, Caracol, La Curva, San Luís, Terminal de Transportes, Calle 17, INVICO, Calle 13, Cra 5a, Calle 10, Puente Mosquera, La Popa, La Macarena, La Badea, La Graciela, Los Inquilinos, El Estanquillo,

El Estanquillo, Variante la Romelia El Pollo, giro Centro Logistico, Los Inquilinos, La Graciela, La Badea, La Macarena, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, Calle 14, Avda Ferrocarril, Cra 12, Calle 27, Avda. Belalcázar, Calle 18, Cra 17, Calle 17, Vuelta Terminal Transportes, San Luis, La Curva, El Caracol, Huertas, El Rocio, Poolado II, Villa del Prado, Samaria II, Villa Verde, Samaria I

Empresa: COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DE PEREIRA

Frecuencia de Despacho	25 minutos general
Sitio de Origen	Samaria I
Tipo de Ruta	Circular
Tipo de vehiculos	Bus y/o buseta

Decreto Metropolitano No 004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Ruta No. 10

GAITAN BAJO - EL TRIUNFO - GAITAN BAJO

Gaitán Bajo, Pimpollo, Represa, Kennedy, Avda. Santander, Calle 3 este, Charco Negro, Alfonso López, San Francisco, Puente Mosquera, Carrera 4ª, calle 28, carrera 6ª,Calle 39, Cra. 10, Turín, Salud Coop, Av. Del Río, Las Palmas, El Triunfo,
El triunfo, Las palmas, Av. Del Río, Salud Coop, Turín, carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, Carrera 9ª, calle 37, carrera 10, calle 27, carrera 5ª, Calle 10, carrera 4ª, Alfonso López, San Francisco, Calle 1ª, Avda. Santander, Pimpollo, Gaitán Bajo.

Empresa: COOPERATIVA SAN FERNANDO

Frecuencia de Despacho	:	10 minutos general
Sitio de Origen	:	Pimpollo
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Ruta No. 11

LA UNIDAD - ORMAZA – LA UNIDAD -

La Unidad, Gaviotas, San Luis, Terminal de Transportes, Calle 17, carrera 10, calle 14, carrera 11, calle 13, Cra 4, Calle 36, Carrera 6, Turín, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, Maraya, INEM, Jardín I, Avda. Américas, Carrera 25, Calle 66 Bis, San Fernando, Subestación de policía, Carrera 23, Calle 73 A, Carrera 22 bis, Coliseo, calle 74, San Fernando, La Playa, Av. de las Américas, Jardín I, INEM, Maraya, Calle 50, intersección Turín, Carrera 8a, Calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, Cra 9, calle 37, Cra 10, Calle 27, carrera 5ª, Calle 14, Avda. El Ferrocarril, Carrera 12, Calle 18, Carrera 15, Calle 17, Terminal De Transportes, Entrada Barrio Boston, La Isla, Cra 22, Calle 20, Cra 23, Colegio Alfonso Jaramillo, Vía a San Luis, El Tulcán, Cra 29, Las Gaviotas, La Unidad.

Empresa: COOPERATIVA SAN FERNANDO

Frecuencia de Despacho	:	12 minutos hora pico 15 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	La Unidad
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Ruta No. 12

CIUDAD JARDÍN – BOMBAY III –CIUDAD JARDÍN

Decreto Metropolitano No. 004 = -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 de: 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Ciudad Jardín, Los Álamos, Calle 14, Carrera 17, Concentración Escolar la Julita, Carrera 17, Calle 14, calle 13, carrera 5a, Calle 10, carrera 4ª, Puente Mosquera, La Popa, La Macarena, Postobón, Diagonal 26, Diagonal 25 A, Santa Isabel Transversal 7, Carrera7, calle 32, Av. Ferrocarril, Glorieta Postobón, Avda. Ferrocarril hacia el norte de Dosquebradas, Playa Rica, Villa del Campo, Bombay II, Bombay III.

Bombay III, Bombay II, Villa del Campo, Avda. El Ferrocarril, Playa Rica, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, La Macarena, La Popa, Intersección Viaducto, Puente Mosquera, Carrera 4ª, calle 14, UTP, Los Álamos, Ciudad Jardín.

Empresa: COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DE PEREIRA

Frecuencia de Despacho	:	20 minutos entre las 5:20 a.m. y 7:20 a.m. 20 minutos entre las 11:20 a.m. y las 2:00 p.m. 20 minutos entre las 5:30 p.m. y las 7:00 p.m. 10:00 P.M. saliendo de UTP.
Sitio de Origen	:	Bombay III
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Nota 2 En los Horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio de la siguiente manera:

Escolar la Julita, Carrera 17, Calle 14, calle 13, carrera 5a, Calle 10, carrera 4ª, Puente Mosquera, La Popa, la Macarena, Avda. El Ferrocarril, Campestre A, B C, Variante La Romelia El Pollo, Playa Rica, Avda. El Ferrocarril, Villa del Campo, Bombay II, Bombay III.

Bombay III, Bombay II, Villa del Campo, Avda. El Ferrocarril, Playa Rica, Variante la Romelia el Pollo, Campestre C, B, Avda. el Ferrocarril, La Macarena La Popa, Intersección Viaducto, Puente Mosquera, Carrera 4ª, calle 14, UTP, Los Álamos, Calle 14, Carrera 17, Concentración Escolar la Julita.

Frecuencia de despacho :

De 5:00 a.m. a 8:00 a.m. cada media hora
De 11:30 a.m. a 2:00 p.m. cada media hora
De 4:30 p.m. a 6:30 p.m. cada media hora
Y a las 10:00 p.m. saliendo de la UTP

Decreto Metropolitano No. 0004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Ruta No. 13

VARIANTE LA ROMELIA EL POLLO - EL ESTANQUILLO - CAMPESTRE C- BARRIO LA LIBERTAD- CAMPESTRE C EL ESTANQUILLO VARIANTE LA ROMELIA EL POLLO.

Variante Romelia el Pollo, Ingreso la Graciela, El estanquillo, Via Romelia el Pollo, retorno Centro Logistico, Campestre C, Campestre B, Campestre A, Avda. El Ferrocarril, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4ª, Calle 36, Cra 6, Avda. Del Rio, Intersección de Turin, Avda. 30 de agosto, Nacederos, la Libertad, Matecaña, la Libertad, Aeropuerto, Avda. 30 de Agosto, Glorieta a Cuba, Avda. 30 de Agosto, Intersección de Turin, Cra 8, Calle 43, Cra 9bis, calle 41, carrera 9ª, Calle 38, carrera 5ª, calle 33, Cra 3ª, Calle 26, Cra 5ª, Calle 10, Cra 4ª, Puente Mosquera, La popa, Avda. El Ferrocarril, Campestre A, Campestre B, Campestre C, Via Romelia el Pollo, El Estanquillo, Variante Romelia el Pollo, retorno Centro Logistico, Ingreso la Graciela.

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A

Frecuencia de Despacho	:	10 minutos hora pico
	:	12 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	Variante Romelia el Pollo
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehiculos	:	Bus y/o Buseta

Nota 1: En horarios alternos esta ruta se prestara con cobertura al Zoológico Gilberto Peláez Ángel y Aeropuerto

Nota 2: En los horarios que a continuación se establecen el recorrido de la Ruta será el siguiente:

VARIANTE LA ROMELIA EL POLLO (Entrada la Graciela) – EL ESTANQUILLO - LA LIBERTAD – HOSPITAL MENTAL - CAMPESTRE C EL ESTANQUILLO – VARIANTE LA ROMELIA EL POLLO (Entrada la Graciela).

Variante Romelia el Pollo (Ingreso la Graciela), El Estanquillo, Via Romelia el Pollo, retorno Centro Logistico, Campestre C, Campestre B, Campestre A, Avda. El Ferrocarril, La Popa, Puente Mosquera, Carrera 4ª, Calle 36, Carrera 6, Avda. Del Río, Intersección de Turin, Avda. 30 de agosto, Nacederos, la Libertad, Matecaña, Obelisco, Avda. 30 de Agosto Hospital Mental, Retorno Calle 98, Avda. 30 de Agosto, Intersección de Turin, Carrera 8, Calle 43, Carrera 9bis, calle 41, carrera 9ª, Calle 38, carrera 5ª, calle 33, Carrera 3ª, Calle 26, Carrera 5ª, Calle 10, Carrera 4ª, Puente Mosquera, La popa, Avda. El Ferrocarril, Campestre A, Campestre B, Campestre C, Via Romelia el Pollo, El Estanquillo, Variante Romelia el Pollo, retorno Centro Logistico, Ingreso a Graciela

7:30 a.m. 8:00 a.m. 8:30 a.m.

Decreto Metropolitano No 004 = - - 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 de 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

5:00 p.m. 5:30 p.m. 6:00 p.m.

Ruta No. 14

LOS PINOS- EL JORDAN- LOS PINOS

Los Pinos, Bosques de la Acuarela, Tejares de la Loma, Agua Azul, Avda. Simón Bolívar, Calle 43, Avda. los Molinos, La Pradera, Av. Santa Mónica, Cra 19 A, Barrio Valher, Calle 8, La Popa, Puente Mosquera, Glorieta Carrefour, Vía antiguo Bavaria, carrera 6, calle 10, carrera 8, calle 8, Carrera 12 bis, calle 11, Av. circunvalar, INVICO, Carrera 12, Calle 18, Carrera 15, calle 17, Vía al Barrio San Luis, La Curva, Caracol, Huertas, Guacarí, El Jordán,

El Jordán, El Guacarí, Huertas, Caracol, La Curva, Vía Al Barrio San Luis, calle 17, Terminal transportes, calle 17, carrera 10, calle 9, carrera 7, av. Ferrocarril, Carrera 6, Vía antiguo Bavaria, Puente Mosquera, La Popa, Av. Valher, Santa Mónica, La Pradera, Av. Los Molinos, El Progreso, los Molinos, Calle 43, carrera 18, calle 45, Av. Simón Bolívar, Agua Azul, Tejares de la Loma, Bosques de la Acuarela, Los Pinos

Empresa: TRANSPERLA DEL OTUN S.A.

Frecuencia de Despacho	:	8 minutos hora pico 10 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	Los Pinos
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Nota1: En horarios alternos la ruta se prestará así:

Ruta No. 14

EL JORDÁN – PARQUE LA LIBERTAD - EL JORDAN-

El Jordán, El Guacarí, Huertas, Caracol, La Curva, Vía Al Barrio San Luis, calle 17, Terminal transportes, calle 17, carrera 10, calle 14, Carrera 11, Calle 13, carrera 4ª, calle 14, Avda. Ferrocarril, carrera 12, calle 18, carrera 15, calle 17, Vía al Barrio San Luis, La Curva, Caracol, Huertas, Guacarí, El Jordán,

Nota 2: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta la Vereda de Laguneta Corregimiento de Tribunas:

Los Pinos, Bosques de la Acuarela, Tejares de la Loma, Agua Azul, Avda. Simón Bolívar, Calle 43, Avda. los Molinos, La Pradera, Av. Santa Mónica, Cra 19 A, Barrio Valher, Calle 8, La Popa, Puente Mosquera, Glorieta Carrefour, Vía antiguo Bavaria, carrera 6, calle 10, carrera 8, calle 8, Carrera 12 bis, calle 11, Av. circunvalar, INVICO, Carrera 12, Calle

Decreto Metropolitano No. 004 -- MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

18, Carrera 15, calle 17, Vía al Barrio San Luis, La Curva, Caracol, Huertas, Guacarí, El Jordán, Laguneta

Laguneta, El Jordán, El Guacarí, Huertas, Caracol, La Curva, Vía Al Barrio San Luis, calle 17, Terminal transportes, calle 17, carrera 10, calle 9, carrera 7, av. Ferrocarril, Carrera 6, Vía antiguo Bavaria, Puente Mosquera, La Popa, Av. Valher, Santa Mónica, La Pradera, Av. Los Molinos, El Progreso, los Molinos, Calle 43, carrera 18, calle 45, Av. Simón Bolívar, Agua Azul, Tejares de la Loma, Bosques de la Acuarela, Los Pinos.

Frecuencia de Despacho :	5:30 a.m.	6:00 a.m.	11:30 a.m.
	1: 00 p.m	5:00 p.m.	5:30 p.m.

Nota 3: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta las Veredas Guayabal y alegrías

Los Pinos, Bosques de la Acuarela, Tejares de la Loma, Agua Azul, Avda. Simón Bolívar, Calle 43, Avda. los Molinos, La Pradera, Av. Santa Mónica, Cra 19 A, Barrio Valher, Calle 8, La Popa, Puente Mosquera, Glorieta Carrefour, Vía antiguo Bavaria, carrera 6, calle 10, carrera 8, calle 8, Carrera 12 bis, calle 11, Av. circunvalar, INVICO, Carrera 12, Calle 18, Carrera 15, calle 17, Vía al Barrio San Luis, La Curva, Caracol, Huertas, Guacarí, Punto 30, Variante Sur – Sur, la Graminea, Guayabal, La Graminea, Alegrías

Alegrías, La Graminea, Variante Sur – Sur, Punto 30, Guacarí, Huertas, Caracol, La Curva, Vía Al Barrio San Luis, calle 17, Terminal transportes, calle 17, carrera 10, calle 9, carrera 7, av. Ferrocarril, Carrera 6, Vía antiguo Bavaria, Puente Mosquera, La Popa, Av Valher, Santa Mónica, La Pradera, Av. Los Molinos, El Progreso, los Molinos, Calle 43, carrera 18, calle 45, Av. Simón Bolívar, Agua Azul, Tejares de la Loma, Bosques de la Acuarela, Los Pinos

Saliendo de Guayabal:	6:00 a.m.		
Saliendo de Pinos:	11:00 a.m.	5:00 p.m.	6:30 p.m.

Horarios: Sábados, Domingos y festivos.

Saliendo de Pinos:	07:00 a.m.	11:30 a.m.	4:00 p.m.	07:00 p.m.

Nota 4. En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta la Vereda Montelargo, con el siguiente recorrido:

Los Pinos, Bosques de la Acuarela, Tejares de la Loma, Agua Azul, Avda. Simón Bolívar, Calle 43, Avda. los Molinos, La Pradera, Av. Santa Mónica, Cra 19 A, Barrio Valher, Calle 8, La Popa, Puente Mosquera, Glorieta Carrefour, Vía antiguo Bavaria, carrera 6, calle 10, carrera 8, calle 8, Carrera 12 bis, calle 11, Av. circunvalar, INVICO, Carrera 12, Calle 18, Carrera 15, calle 17, Vía al Barrio San Luis, La Curva, Caracol, Huertas, Guacarí,

Decreto Metropolitano No 004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Punto 30, Variante Sur - Sur, Montelargo, Guayabo, Guadalajara, Variante Sur – Sur, Punto 30, Guacari, Huertas, Caracol, La Curva, Via Al Barrio San Luis, calle 17, Terminal transportes, calle 17, carrera 10, calle 9, carrera 7, av. Ferrocarril, Carrera 6, Via antiguo Bavaria, Puente Mosquera, La Popa, Av. Valher, Santa Monica, La Pradera, Av. Los Molinos, El Progreso, los Molinos, Calle 43, carrera 18, calle 45, Av. Simón Bolivar, Agua Azul, Tejares de la Loma, Bosques de la Acuarela, Los Pinos.

Saliendo de Montelargo:	05:15 a.m.,	10:00 a.m.	1:30 p.m.	7:30 p.m.
Saliendo de Pinos:	12:35 a.m.,	06:18 p.m.		

Horarios sábados, domingos y festivos

Saliendo de Montelargo:	06:40 a.m.,	1:30 p.m.,	7:30 p.m.
Saliendo de Pinos:	12:35 a.m.,	06:18 p.m.	

Ruta No. 15

GAITAN BAJO- MALAGA- GAITAN BAJO

Gaitán Bajo , Pimpollo, Kennedy, Avda. Santander, Cra 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1E, Avda. Circunvalar, INVICO, Calle 13, Cra 4, Calle 36, Cra 6, Avda. del Rio, Puente de la Hidroeléctrica, Pedregales, cra 3, calle 58, cra 5, glorieta Comuna del Café, calle 63, cra 4, calle 60, Málaga.

Malaga, calle 60, cra 4, calle 63, Glorieta Comuna del Café, cra 5, calle 58, Pedregales, Galán, Calle 37, Cra 3, Calle 26, Cra 5, Calle 14, INVICO, Avda. Circunvalar, Calle 3, Cra 10, Avda. Santander, Kennedy, Pimpollo, Puente Gaitán Bajo.

Empresa: COOPERATIVA SAN FERNANDO LTDA

Frecuencia de Despacho	:	10 minutos hora valle
		6 minutos hora pico
Sitio de Origen	:	Pimpollo
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehiculos	:	Buseta

Nota: en los horarios que a continuación se establecen la ruta tendrá el siguiente recorrido:

GAITAN BAJO- MIRADOR DE ALTOS DE LLANO GRANDE - GAITAN BAJO

Gaitán Bajo , Pimpollo, Kennedy, Avda. Santander, Cra 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1E, Avda. Circunvalar, INVICO, Calle 13, Cra 4, Calle 36, Cra 6, Avda. del Rio, Puente de la Hidroeléctrica, Pedregales, carrera 3, calle 58, cra 5, glorieta Comuna del Cafe, Sector E

Decreto Metropolitano No 0004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Glorieta Comuna del Café, COMFAMILIAR Luis Alberto Duque, Altos de Llano Grande Mirador de Altos de Llano Grande.

Mirador de Altos de Llano Grande, Altos de Llano Grande, Luis Alberto Duque COMFAMILIAR, glorieta Comuna del Café, Sector E, Glorieta Comuna del Café, cra 5, calle 58, Pedregales, Galán, Calle 37, Cra 3, Calle 26, Cra 5, Calle 14, INVICO, Avda. Circunvalar, Calle 3, Cra 10, Avda. Santander, Kennedy, Pimpollo, Puente Gaitán Bajo

Frecuencia de Despacho : 15 minutos entre las 5:30 a.m. y 7:00 a.m.
15 minutos entre las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m.
15 minutos entre las 5:30 p.m. y las 7:00 p.m.

Ruta No. 16

LOS PINOS – FRAILES – LOS PINOS

Los Pinos, Bosques de la Acuarela, la Romelia, Avda. Simón Bolivar, Calle 43, mercados, calle 34, Avda. del Ferrocarril, , calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, Jardines de Milán, Avda. de los Molinos, Los lagos, la Violetas, Los Rosales, Santiago Londoño, Frailes.

Frailes, Japón, La Popa, Avda. Simón Bolívar, Avda. Valner, Santa Mónica, Carrera 21, La Pradera, calle 25, glorieta Postobón, diagonal 26, diagonal 25 A, Santa Isabel, transversal 7, carrera 7, calle 32, Avda. Ferrocarril, glorieta Postobón, Avda. Ferrocarril, calle 34 carrera 15 calle 35 Avda. Los Molinos, el Progreso, Los Molinos, Calle 43, Carrera 18 calle 45, Avda. Simón Bolivar, la Romelia, Bosques de la Acuarela, Los Pinos.

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A.

Frecuencia de Despacho	:	15 minutos hora pico
	:	20 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	Los Pinos
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Nota: En los horarios que a continuación se establece se prestara el servicio desde y hasta el sector de Comuneros en Frailes.

Saliendo de Comuneros:	7:00 a.m.	7:15 a.m.	7:30 a.m.
Saliendo de los Pinos	11:30 a.m.	11:45 a.m.	12:00 m
	5:30 p.m.	5:45 p.m.	6:00 p.m.

Ruta No 17

LOS LAGOS – SAN NICOLAS – UTP- LOS LAGOS

Decreto Metropolitano No. 004 --- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Glorieta Comuna del Café, COMFAMILIAR Luis Alberto Duque, Altos de Llano Grande Mirador de Altos de Llano Grande.

Mirador de Altos de Llano Grande, Altos de Llano Grande, Luis Alberto Duque COMFAMILIAR, glorieta Comuna del Café, Sector E, Glorieta Comuna del Café, cra 5, calle 58, Pedregales, Galán, Calle 37, Cra 3, Calle 26, Cra 5, Calle 14, INVICO, Avda. Circunvalar, Calle 3, Cra 10, Avda. Santander, Kennedy, Pimpollo, Puente Gaitán Bajo

Frecuencia de Despacho : 15 minutos entre las 5:30 a.m. y 7:00 a.m.
15 minutos entre las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m.
15 minutos entre las 5:30 p.m. y las 7:00 p.m.

Ruta No. 16

LOS PINOS – FRAILES – LOS PINOS

Los Pinos, Bosques de la Acuarela, la Romelia, Avda. Simón Bolivar, Calle 43, mercados, calle 34, Avda. del Ferrocarril, , calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, Jardines de Milán, Avda. de los Molinos, Los lagos, la Violetas, Los Rosales, Santiago Londoño, Frailes.

Frailes, Japón, La Popa, Avda. Simón Bolivar, Avda. Valner, Santa Mónica, Carrera 21, La Pradera, calle 25, glorieta Postobón, diagonal 26, diagonal 25 A, Santa Isabel, transversal 7, carrera 7, calle 32, Avda. Ferrocarril, glorieta Postobón, Avda. Ferrocarril, calle 34 carrera 15 calle 35 Avda. Los Molinos, el Progreso, Los Molinos, Calle 43, Carrera 18, calle 45, Avda. Simón Bolivar, la Romelia, Bosques de la Acuarela, Los Pinos.

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A.

Frecuencia de Despacho	:	15 minutos hora pico
	:	20 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	Los Pinos
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehiculos	:	Bus y/o Buseta

Nota: En los horarios que a continuación se establece se prestara el servicio desde y hasta el sector de Comuneros en Frailes.

Saliendo de Comuneros:	7:00 a.m.	7:15 a.m.	7:30 a.m.
Saliendo de los Pinos:	11:30 a.m.	11:45 a.m.	12:00 m
	5:30 p.m.	5:45 p.m.	6:00 p.m.

Ruta No 17

LOS LAGOS – SAN NICOLAS – UTP- LOS LAGOS

Decreto Metropolitano No 004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Los Lagos, Las Violetas, Los Rosales, Frailes, Comuneros, Santiago Londoño, Japón, Calle 8ª, Intersección Popa, Puente Mosquera, carrera 4a, Calle 14, carrera 12, Calle 34, carrera 10, calle 26, Avda. Belalcázar, Calle 25 Bis, Carrera 15, San Nicolás, Urbanización Antillas, San Nicolás.

San Nicolás, Avda. Belalcázar, Calle 21, Providencia, Terminal de Transportes, UTP, Álamos, Calle 17, Terminal de Transporte, Calle 17, INVICO, calle 13, carrera 5ª, Calle 10, Cra 4, Puente Mosquera, La Popa, Japón, Okarina, Santiago Londoño, Frailes, Comuneros, Los Rosales, Las Violetas, Los Lagos.

Empresa: TRANSPORTES URBANOS CAÑARTE

Frecuencia de Despacho	:	8 minutos hora pico 12 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	Frailes
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Nota 1: en los horarios que a continuación se establecen la ruta tendrá el siguiente recorrido

LOS LAGOS – PARQUE LA LIBERTAD – LOS LAGOS

Los Lagos, Las Violetas, Los Rosales, Frailes, Comuneros, Santiago Londoño, Japón, Calle 8ª, Intersección Popa, Puente Mosquera, carrera 4a, Calle 14, carrera 12, calle 17, carrera 10, calle 14, carrera 11 bis, calle 13, carrera 5ª, Calle 10, Cra 4, Puente Mosquera, La Popa, Japón, Okarina, Santiago Londoño, Frailes, Comuneros, Los Rosales, Las Violetas, Los Lagos.

Frecuencia de Despacho	:	15 minutos entre las 5:30 a.m. y 7:00 a.m. 15 minutos entre las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m. 15 minutos entre las 5:30 p.m. y las 9:00 p.m.

Nota 2: En horarios alternos la ruta se prestará así:

Ruta No 17 A

FRAILES – SAN NICOLAS – SAMARIA II – VILLA VERDE– FRAILES

Frailes, Comuneros, los Rosales, las Violetas, Los Lagos, La Pradera, carrera 21, Santa Mónica, Avda. Valher, Calle 8, Intersección Viaducto, La Popa, Puente Mosquera, Carrera 4ª calle 26, Avda. Belalcazar, San Nicolás, Cra 15, Calle 25 Bis, Avda. Américas, Colegio Deogracias Cardona, El Poblado I, El Poblado II, Villa Del Prado, Samaria II, Villa Verde, Samaria I.

Decreto Metropolitano No 004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 de 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Samaria I, Villa Verde, Samaria II, Villa del Prado, El Poblado II, El Poblado I, Colegio Deogracias Cardona, Das, Calle 20, Cra 20, Calle 21, Cra 15, Av. Belalcázar, Calle 25, Carrera 5ª, Calle 10, Carrera 4, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Santa Mónica, Carrera 21, La Pradera, Los Lagos, Las Violetas, Los Rosales, Comuneros Frailes

Ruta No 18

MONTELIBANO - CAMILO TORRES –MONTELIBANO

Montelibano, Gibraltar, Cardal, El Edén, Guayacanes, COMFAMILIAR, Leningrado III, Laureles II, Glorieta Corales, Avda. de las Américas, Cra 25, Avda. de las Americas, Jardín I, Colegio INEM, Maraya, Calle 50, Avda. 30 de Agosto, Intersección de Turín, Avda. del Río, Puente Mosquera, La Popa, La Macarena, Postobón, Diagonal 26, Diagonal 25 A, Santa Isabel Transversal 7, Avda. Ferrocarril, Glorieta Postobon, Avda. Ferrocarril, Calle 34, Carrera 15, Calle 35, Avda. Los Molinos, calle 43, carrera 18, calle 45, San Fernando, Avda. Simón Bolivar, Puerto Nuevo, Camilo Torres.

Camilo Torres, Puerto Nuevo, Avda. Simón Bolivar, Calle 43, carrera 15, calle 38, carrera 11, Avda. El Ferrocarril, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, La Macarena, La Popa, Puente Mosquera, Avda. del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, Maraya, Colegio INEM, Jardín I, Avda. de las Américas, Glorieta Corales, Laureles II, Leningrado III, COMFAMILIAR, Guayacanes, el Edén, El Cardal, Gibraltar, Montelibano.

Empresa:		URBANOS SUPERBUSES LTDA.
Frecuencia de Despacho	:	10 minutos hora pico
	:	12 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	Montelibano
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehiculos	:	Bus y/o Buseta

Ruta No. 19

PLAYA RICA - UNIDAD – PLAYA RICA

Playa Rica (Calle 42) Av. Ferrocarril, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, La Macarena, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4ª, Calle 26, Avda. Belalcazar, Calle 18, carrera 17, Terminal, Vía a San Luis, El Tulcán, Gaviotas, El Tulcán, La Unidad

La Unidad, El Tulcán, Gaviotas, El Tulcán, San Luis, Terminal, Calle 17, carrera 12, Calle 27, carrera 5ª, Calle 10, Cra 4ª, Puente Mosquera, La Popa, La Macarena, Postobón, Diagonal 26, Diagonal 25 A, Santa Isabel Transversal 7, Carrera7, calle 32, Av.

Decreto Metropolitano No. 004 --- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

ferrocarril, Glorieta Postobón, Avda. Ferrocarril hacia el norte de Dosquebradas, Retorno el Mandarino (Calle 42) Playa Rica.

Empresa: TRANSPERLA DEL OTUN S.A.

Frecuencia de Despacho	:	8 minutos hora valle
		6 minutos hora pico
Sitio de Origen	:	Playa Rica
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Ruta No. 20

FRAILES – UNIVERSIDAD CATÓLICA - LA DIVISA – FRAILES

Los Lagos, Las Violetas, Los Rosales, Frailes - Santiago Londoño, Okarina, Japón, Intersección Viaducto, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, calle 28, carrera 6ª, Av. Del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, Av. Décimos Juegos, Avda. de la Américas, Universidad Católica, Batallón San Mateo, la Independencia, Santa Helena, la Divisa.

La Divisa, Santa Helena, La Independencia, Avda. de las Américas, Avda. Décimos Juegos, Maraya, Calle 50, Av. 30 de Agosto, Intersección de Turín, carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, carrera 9ª, calle 38, carrera ,5ª, calle 33, carrera 3ª, calle 26, carrera 5ª, Calle 10, Cra 4, Puente Mosquera, La Popa, Japón, Okarina, Santiago Londoño, Frailes, Los Rosales, Las Violetas, Los Lagos.

Empresa: COOPERATIVA SAN FERNANDO LTDA

Frecuencia de Despacho	:	7 minutos hora pico
		10 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	Frailes
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Nota: En los horarios que a continuación se establecen la ruta presentará el siguiente recorrido:

Frailes - Santiago Londoño, Naranjales, Colegio Fabio Vásquez, Olaya Herrera, San Rafael, Okarina, Japón, Intersección Viaducto, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, calle 28, carrera 6ª, Av. Del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, Av. Décimos Juegos, Universidad Católica Batallón San Mateo, la Independencia, Santa Helena, la Divisa.

La Divisa, Santa Helena, La Independencia, Avda. de las Américas, Avda. Décimos Juegos, Maraya, Calle 50, Av. 30 de Agosto, Intersección de Turín, carrera 8ª, calle 43,

Decreto Metropolitano No. 004 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 de 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

carrera 9ª bis, calle 41, carrera 9ª, calle 38, carrera 5ª, calle 33, carrera 3ª, calle 26, carrera 5ª, Calle 10, Cra 4, Puente Mosquera, La Popa, Okanna, San Rafael, Olaya Herrera, Colegio Fabio Vásquez, Naranjales, Santiago Londoño, Frailes

Horarios	6:30 a.m.	7:00 a.m.	7:30 a.m.	8:00 a.m.	8:30 a.m.
	11:15 a.m.	11:30 a.m.	11:45 a.m.	12 m	
	1:15 p.m.	1:30 p.m.	2:00 p.m.		
	5:30 p.m.	6:00 p.m.	6:30 p.m.		

Ruta No. 21

EL REMANSO- CASTILLA – EL REMANSO

El Remanso, Tokio, Las Brisas, Monserrate, Pizamo, Kennedy, Av. Santander, Cra 11, Calle7, Cra 9, Calle 13, Cra 5, Calle 10, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Santa Mónica, Carrera 21, Calle 21, Av La Pradera, I.E. Santa Juana, la Castilla, I.E. Fabio Vásquez Botero sector de Naranjales La Castilla, I.E. Fabio Vásquez Botero Sector Naranjales, Avda. La Pradera, Cra 21 Av. Santa Mónica, Cra 19 A, Barrio Valher, Calle 8, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, calle 14, Cra 11, calle 13, Cra 10, Av. Santander, Kennedy, Pizamo, Monserrate, Las brisas, Tokio, El Remanso

Empresa: TRANSPORTES SERVILUJO S.A.

Frecuencia de Despacho	:	15 minutos General
Sitio de Origen	:	Remanso
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Buseta

Ruta No. 22

GAITAN BAJO – JARDIN II – GAITAN BAJO

Puente Gaitán, Pimpollo, Kennedy, Avda. Santander, carrera 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1E , Avda. Circunvalar, Calle 14,Puente Valorización, Avda. del Ferrocarril, Cra 12, Intersección de Turín, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, Avda. de las Américas, Maraya, Jardín I, Jardín II, Jardín I, INEM, Maraya, Calle 48, carrera 10, Calle 50, Intersección de Turín, Carrera 8ª, Calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, carrera 9ª, calle 37, carrera 10, calle 26, carrera 11, calle 18, Gobernación, carrera 14, INVICO, Avda. Circunvalar, La Rebeca, Calle 1E, Avda. Santander, Kennedy, Pimpollo, Puente Gaitán.

Empresa: TRANSPORTES SERVILUJO S.A.

Frecuencia de Despacho : 10 minutos hora pico

Decreto Metropolitano No. 0 0 4 = - - 2 8 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

	:	15 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	Pimpollo
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehiculos	:	Bus y/o Buseta

Ruta No. 23

SAMARIA I - MOLINOS – SAMARIA I

La Samaria I, Villa Verde, Samaria II, Villa del Prado Poblado II y I, Palermo, Barrio Boston, Cra 23, Colegio Alfonso Jaramillo, Subestación de Policía Boston, Calle 17, Cra 12, Calle 27, Carrera 5ª, Calle 10, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Santa Mónica, Carrera 21, La Pradera, Avda. los Molinos, calle 43 bis, barrio los molinos iglesia el espíritu Santo, Calle 44, Barrio Pablo VI, el Progreso, Los Molinos.

Los Molinos, Barrio Pablo VI, calle Mz. 19, calle 43, Av. Molinos, La Pradera, Av. Santa Mónica, Cra 19 A, Barrio Valher, calle 8, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, calle 26, Avda. Belalcázar, Calle 21, Cra 21Bis, Vía Barrio Boston, Palermo, Avda. Américas, Calle 22 bis Cra 19, Colegio Deogracias Cardona, Poblado I, Poblado II, Villa del Prado, Samaria II, Villa Verde, La Samaria I.

Empresa: TRANSPORTES SERVILUJO S.A.

Frecuencia de Despacho	:	8 minutos hora pico
	:	9 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	Samaria
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehiculos	:	Bus y/o Buseta

Nota: En horarios alternos la ruta tendrá el siguiente recorrido:

SAMARIA I - CENTRO– SAMARIA I

La Samaria I, Villa Verde, Samaria II, Villa del Prado Poblado II y I, Palermo, Barrio Boston, Cra 23, Colegio Alfonso Jaramillo, Subestación de Policía Boston, Calle 17, Cra 12, Calle 27, Carrera 5ª, Calle 26, Avda. Belalcazar, Calle 21, Cra 21Bis, Vía Barrio Boston, Palermo, Avda. Américas, Calle 22 bis Cra 19, Colegio Deogracias Cardona, Poblado I, Poblado II, Villa del Prado, Samaria II, Villa Verde, La Samaria I.

Ruta No. 24

LOS PINOS – ALTOS DE LLANO GRANDE – LOS PINOS

Decreto Metropolitano No. 004 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Los Pinos, La Romelia, Avda. Simón Bolivar, Júpiter, Mariana, divino Niño, Alpes, Puerto Nuevo, Avda. Simón Bolivar, Calle 43, carrera 15, calle 38, carrera 11, calle34, Avda. El Ferrocarril, Calle 34, carrera 2, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, Avda. El Ferrocarril, la Graciela, La Badea, Las Vegas, Pedregales, cra 3, calle 59, cra 5 glorieta Comuna del Cafe, Altos de Llano Grande, sector E, Glorieta comuna del café, altos de llano grande, glorieta de Comuna del Café, cra 5, calle 58, cra 3, Pedregales, Las Vegas, La Badea, La Graciela, la Badea, Macarena, Avda. El Ferrocarril, calle 34, carrera 11, calle 35, Avda. Simón Bolivar, La Romelia, Los Pinos.

Empresa: TRANSPERLA DEL OTUN S.A.

Frecuencia de Despacho	:	8 minutos hora valle 5 minutos hora pico
Sitio de Origen	:	Los Pinos
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehiculos	:	Bus y/o Buseta

Nota 1: En los siguientes horarios se prestara el servicio hasta el Crucero de Combia.

De Lunes a Viernes 6:30 a.m. 11:30 a.m. 5:30 p.m.

Sábados y Domingos despachos alternos

Nota 2 en los horarios que a continuación se presentan la ruta se prestará así:

LOS PINOS – MIRADOR DE ALTOS DE LLANO GRANDE – LOS PINOS

Los Pinos, La Romelia, Avda. Simón Bolivar, Júpiter, Mariana, divino Niño, Alpes, Puerto Nuevo, Avda. Simón Bolivar, Calle 43, carrera 15, calle 38, carrera 11, calle34, Avda. El Ferrocarril, carrera 2, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Campestre A, B y C, Variante la Romelia – El Pollo, retorno Centro Logistico La Graciela, La Badea, Las Vegas, Pedregales, cra 3, calle 59, cra 5, Glorieta comuna del Café, Altos de Llano Grande, Mirador de Altos de Llano Grande, Altos de llano grande, sector E, Glorieta comuna del café, altos de llano grande, glorieta comuna del café, cra 5, calle 58, cra 3, Pedregales, Las Vegas, La Badea, La Graciela, Variante la Romelia – el Pollo, Campestre C, B, A, Glorieta Postobón, calle 34, carrera 11, calle 35, Avda. Simón Bolivar, La Romelia, Los Pinos.

De	6:30 a.m.	7:00 a.m.	7:30 a.m.	8:00 a.m.	8:30 a.m.
De	11:30 a.m.	12:00 m			
De	5:00 p.m.	5:30 p.m.	6:00 p.m.		

Ruta No. 25

Decreto Metropolitano No. 004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

REMANSO - MONTE LIBANO- UTP - REMANSO

El Remanso, Tokio, Las Brisa, Danubio, Villa Santana, Monserrate, Pizamo, Avda. Santander, Carrera 11, Corocito, calle 7, carrera 9ª, calle 14, UTP, Álamos, Terminal de Transporte, Avda. de las Américas, HOMCENTER, Avda., El Dorado, Villa Consota, Padre Antonio José Valencia, Bella Sardi, Naranjito, Panorama I, Altos de las Mercedes, Los Cristales, Parque El Oso, los Sauces, la Acuarela, Terranova, Los Sauces, Parque El Oso, 2500 Lotes, Calle 75, carrera 44, calle 76, carrera 43, Navarra, Montelibano

Montelibano, Navarra, Carrera 43, calle 76 carrera 44, calle 75, 2500 Lotes, Los Sauces, la Acuarela, Terranova, los Sauces, Parque El Oso, Los Cristales, Altos de las Mercedes, Panorama I, Naranjito, Bella Sardi, Padre Antonio José Valencia, Villa Consota, Avda. El Dorado, Avda. De Las Américas, Terminal, UTP, Álamos, Terminal, Calle 17, carrera 10, calle 10, Corocito, calle 7, carrera 10, Avda. Santander, Pizamo, Monserrate, Villa Santana, el Danubio, Las Brisa, Tokio, El Remanso

Empresa: COOPERATIVA SAN FERNANDO LTDA

Frecuencia de Despacho	:	8 minutos hora pico 10 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	El Remanso
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehiculos	:	Buseta - Bus

Nota: En horarios que a continuación se describen, esta ruta se prestará de la siguiente manera.

RUTA 25 A
EL REMANSO - MONTE LIBANO- UTP – EL REMANSO

Remanso, Tokio, Las Brisa, Danubio, Villa Santana, Monserrate, Pizamo, Avda. Santander, Carrera 11 La Rebeca, Av, Circunvalar, calle 10, carrera 12 bis, calle 11, carrea 15, calle 14, UTP, Alamos, Terminal de Transporte, la Isla, Boston, Poblado I, Poblado II, Villa del Prado, Samaria I y II, Villa Verde, Miraflores, Naranjito, Panorama I, Altos de las Mercedes, Los Cristales, Parque El Oso, los Sauces, la Acuarela, Terranova, Los Sauces, 2500 Lotes, Navarra, Monte Libano

Montelibano, Navarra, 2500 Lotes, Parque El Oso, Los Sauces, la Acuarela, Terranova, los Sauces, Parque El Oso, Los Cristales, Altos de las Mercedes, Panorama I, Naranjito, Miraflores, Villa Verde, Samaria II, Villa del Prado, Poblado II, Poblado I, Boston, Calle 17, Terminal de Transporte, UTP, Álamos, Terminal de Transporte, Calle 14, Avda. Circunvalar, La Rebeca, calle 1 E, Carrera 10, Avda. Santander, Pizamo, Monserrate, Villa Santana, el Danubio, Las Brisas, Tokio, Remanso

Decreto Metropolitano No 0044 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Horarios: 6:00 a.m. 6:30 a.m. 7:00 a.m. 7:30 a.m.
11:30 a.m. 12:00 m
5:00 p.m. 5:30 p.m. 6:00 p.m. 6:30 p.m.

Ruta No 26

PIMPOLLO - UTP- NACEDEROS - UTP – PIMPOLLO

Pimpollo, Kennedy, Avda. Santander, Carrera 9, calle 14, UTP, Álamos, Calle 17, Terminal de Transporte, Calle 17, carrera 12, Turín, Avda. 30 de Agosto, Nacederos, la Libertad, Matecaña, La Libertad, Nacederos

Nacederos, Aeropuerto, Glorieta Cuba, Avda. 30 de Agosto, Turín, carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, carrera 9ª, calle 37, carrera 10, Calle 26, carrera, 11, Calle 18, Carrera 15, calle 17, centro comercial la 14, Terminal de transporte, UTP, Álamos, Calle 14, INVICO, calle 13, carrera 10, Avda. Santander , Kennedy, Pimpollo, Puente Gaitán.

Empresa TRANSPORTES SERVILUJO S.A.

Frecuencia de Despacho	:	10 minutos hora pico
	:	15 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	Pimpollo
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	buseta

Nota 1: En los horarios que a continuación se establecen esta ruta tendrá el siguiente recorrido

Pimpollo, Kennedy Avda. Santander, Calle 2 E, Charco Negro, San Francisco, Calle 1ª, Carrera 9, calle 14, UTP, Álamos, Calle 17, Terminal de Transporte, Calle 17, carrera 12, Turín, Avda. 30 de Agosto, Nacederos, la Libertad, Gilberto Peláez Ángel , La Libertad, Aeropuerto, Glorieta Cuba, Avda. 30 de Agosto, Turín, carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, carrera 9ª calle 37, carrera 10, Calle 26, carrera, 11, Calle 18, Carrera 15, calle 17, centro comercial la 14, Terminal de transporte, UTP, Álamos, Calle 14, INVICO, calle 13, carrera 10, Avda. Santander , Kennedy, Pimpollo, Puente Gaitán

De 6:30 a.m. a 8:00 a.m. cada 10 minutos
De 11:30 a.m. a 2:00 p.m. cada 10 minutos
De 4:30 p.m. a 6:30 p.m. Cada 10 minutos

Ruta No. 27

PEREIRA (UTP) - LA VIRGINIA – PEREIRA (UTP)

Decreto Metropolitano No 004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

UTP, Álamos, Terminal de Transportes, Avda. Américas, carrera 25, MERCASA intersección La Romelia Troncal de Occidente , Avda 30 de Agosto, Cerritos, La Virginia (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15- hasta el parque pio doce subiendo por la Calle 15- hasta el control la Virginia)

La Virginia, (Calle 15- Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Cerritos, Avda. 30 de Agosto, MERCASA, Avda. Américas, Calle 17, Terminal de Transportes, U.T.P.

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A

Frecuencia de Despacho	:	10 Minutos hora valle 7 minutos hora pico
Sitio de Origen	:	Ciudad Jardín (Pereira).
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o buseta

Nota 1. En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta el Cairo en el Municipio de La Virginia

Frecuencia de Despacho	:	6:00 a.m. 5:30 p.m	6:30 a.m.	5:00 p.m.

Nota 2. En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta el nuevo desarrollo urbanístico de La Virginia con los siguientes puntos de cobertura en el municipio

1. La Virginia, (Calle 15- Casa de la cultura, Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, Institución educativa Nuestra señora de la presentación. Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación, Variante la Virginia, (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15- Casa de la Cultura.)

   Frecuencia de Despacho: 6:05 a.m. 6:20 a.m.

   Saliendo de Institución educativa 1:15 p.m. 1:30 p.m.

2. La Virginia, (Calle 15 Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 – Parque Principal - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, Institución educativa Nuestra señora de la presentación. Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación, Variante la Virginia, (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Parque Principal - Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15)

   Frecuencia de Despacho: 6:05 a.m. 6:20 a.m.

Decreto Metropolitano No. 004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Saliendo de Institución educativa 1:15 p.m. 1:30 p.m.

3. La Virginia, (Calle 15, Parque Tangarife, Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, Institución educativa Nuestra señora de la presentación. Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación, Variante la Virginia, (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15 – Parque Tangarife)

Frecuencia de Despacho: 6:05 a.m. 6:20 a.m.

Saliendo de Institución educativa 1:15 p.m. 1:30 p.m.

4. La Virginia, (Calle 15, Cra. 9 A, Calle 12 – Parque Balsilla - Cra. 5 – Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, Institución educativa Nuestra señora de la presentación. Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación, Variante la Virginia, (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Parque Principal - Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Parque Balsilla - Cra 9- Calle 15)

Frecuencia de Despacho: 6:05 a.m.

Saliendo de Institución educativa 1:15 p.m.

Nota 3 En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio de la siguiente manera:

La Virginia Via Balboa, calle 15- Casa de la cultura, Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, via acceso corregimiento de Caimalito, sede Bomberos, Azufral.

Azufral, sede Bomberos, via principal corregimiento de Caimalito, variante Pereira – La Virginia, Calle 5, Cra 8, Calle 9, Cra 10, Calle 10, Cra 5, Calle 12, Cra 9, Calle 15, Casa de la Cultura, via Balboa.

Cada 30 minutos saliendo del municipio de La Virginia iniciando a las 5:30 a.m. hasta las 9:00 p.m.

Hasta tanto ingresa el SITM MEGABUS al Municipio de la Virginia, esta ruta se prestara así:

Ruta No. 27

PEREIRA (UTP) - LA VIRGINIA – PEREIRA (UTP)

UTP, Álamos, Terminal de Transportes, Calle 17, Cra13, INVICO, Calle 13, Cra 4, Cale 28, Cra 6, Avda. Del Rio, Intersección de Turín, Avda 30 de Agosto, Cerritos, La Virginia (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15- hasta el parque pio doce subiendo por la Calle 15- hasta el control la Virginia)

Decreto Metropolitano No 004 --- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 de 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

La Virginia, (Calle 15- Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9 Calle 5), Cerritos, Avda 30 de Agosto, Turín, Cra 8, Calle 43, Cra 9 bis, Calle 41, Cra 9, Calle 37, Cra 10, Calle 26, Cra 11, Calle 18, Cra 15, Calle 17, Terminal de Transportes, U.T.P.

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A

Frecuencia de Despacho	:	10 Minutos hora valle 7 minutos hora pico
Terminal de Despacho	:	Ciudad Jardín (Pereira)
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o buseta

Nota 1: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio de la siguiente manera

UTP, Álamos, Terminal de Transportes, Avda. Américas, carrera 25, MERCASA intersección La Romelia Troncal de Occidente , Avda 30 de Agosto, Cerritos, La Virginia (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15- hasta el parque pio doce subiendo por la Calle 15- hasta el control la Virginia)

La Virginia, (Calle 15- Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9 Calle 5), Cerritos, Avda. 30 de Agosto, MERCASA, Avda. Américas, Calle 17, Terminal de Transportes, U.T.P.

Frecuencia de Despacho:

Cada media hora entre 5:30 a.m. y 8:00 a.m. saliendo de la Virginia Cada media hora Entre 4:30 y 7:00 p.m. saliendo de Pereira

Dos turnos de 9:30 p.m. y 10 p.m. saliendo de Pereira

Nota 2: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta el Cairo en el Municipio de La Virginia

Frecuencia de Despacho	:	6:00 a.m.	6:30 a.m.	5:00 p.m.
		5:30 p.m.		

Nota 3: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta el nuevo desarrollo urbanístico de la Virginia desde los siguientes puntos de cobertura del municipio:

Decreto Metropolitano No 004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

1. La Virginia, (Calle 15- Casa de la cultura, Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, Institución educativa Nuestra señora de la presentación. Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación, Variante la Virginia, (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15- Casa de la Cultura)

   Frecuencia de Despacho: 6:05 a.m. 6:20 a.m.

   Saliendo de Institución educativa 1:15 p.m. 1:30 p.m.

2. La Virginia, (Calle 15 Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 – Parque Principal - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, Institución educativa Nuestra señora de la presentación. Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación, Variante la Virginia, (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Parque Principal - Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15)

   Frecuencia de Despacho: 6:05 a.m. 6:20 a.m.

   Saliendo de Institución educativa 1:15 p.m. 1:30 p.m.

3. La Virginia, (Calle 15, Parque Tangarife, Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, Institución educativa Nuestra señora de la presentación. Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación, Variante la Virginia, (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15 – Parque Tangarife)

   Frecuencia de Despacho: 6:05 a.m. 6:20 a.m.

   Saliendo de Institución educativa 1:15 p.m. 1:30 p.m.

4. La Virginia, (Calle 15, Cra. 9 A, Calle 12 – Parque Balsilla - Cra. 5 – Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, Institución educativa Nuestra señora de la presentación. Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación, Variante la Virginia, (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Parque Principal - Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Parque Balsilla - Cra 9- Calle 15)

   Frecuencia de Despacho: 6:05 a.m.

   Saliendo de Institución educativa 1:15 p.m.

Nota 4: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio de la siguiente manera:

Decreto Metropolitano No. 004 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

La Virginia Vía Balboa, calle 15- Casa de la cultura, Cra 9 A, Calle 12 – Cra 5 - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, vía acceso corregimiento de Caimalito, sede Bomberos, Azufral.

Azufral, sede Bomberos, vía principal corregimiento de Caimalito, variante Pereira – La Virginia, Calle 5, Cra 8, Calle 9, Cra 10, Calle 10, Cra 5 Calle 12, Cra 9, Calle 15, Casa de la Cultura, vía Balboa.

Cada 30 minutos saliendo del municipio de La Virginia iniciando a las 5.30 a.m hasta las 9:00 p.m.

Ruta No. 28

LA ROMELIA - GAITÁN BAJO – LA ROMELIA

La Romelia, Avda. Simón Bolívar, Calle 65, Santa Teresita, Cra 15, Calle 61, Cra 12, Calle 46, Cra 13, Calle 44, Av. Simón Bolívar, Calle 43, Av. Los Molinos, Carrera 21, La Pradera, Av. Santa Mónica, Carrera 19 A, Barrio Valher, Calle 8, La Popa, Puente Mosquera, Alfonso López, San Francisco, Calle 1ª, Avda Santander, Carrera 9ª, Calle 4 carrera 12, La Rebeca, COMFAMILIAR, Avda. Juan B. Gutiérrez, Concentración Escolar la Julita, Avda. Juan B. Gutiérrez, COMFAMILIAR, Calle 1E, Kennedy, Pimpollo, Gaitán Bajo.

Gaitán Bajo, Pimpollo, Kennedy, Avda. Santander, Calle 3 Este, Alfonso López, Carrera 9ª, Calle 4, carrera 12, La Rebeca, COMFAMILIAR, Avda. Juan B. Gutiérrez, Concentración Escolar la Julita, Avda. Juan B. Gutiérrez, COMFAMILIAR, Calle 1E, Alfonso López, Puente Mosquera, La Popa, Av. Valher, Santa Mónica, La Pradera, Av. los Molinos, el Progreso, Los Molinos, Calle 43, Cra 13, Calle 46, Cra 12, Calle 57, Cra 15B, Calle 65, Avda. Simón Bolívar, La Romelia.

Empresa: TRANSPORTES SERVILUJO S.A.

Frecuencia de Despacho	:	20 minutos general
Sitio de Origen	:	La Romelia
Tipo de Ruta	:	circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Ruta No. 29

MALAGA – (COMUNA DEL CAFÉ) ALTOS DE LLANO GRANDE – MERCASA – ALTOS DE LLANO GRANDE

Decreto Metropolitano No 004 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Málaga, calle 60, cra 5, Altos de Llano Grande, Glorieta Comuna del Café, Sector E, Glorieta Comuna del Café, carrera 5, calle 58, cra 3, Pedregales, Avda. del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 Agosto, Calle 50, Maraya, Colegio INEM, parte baja jardín I, Avda. de las Américas, Cra 25, Glorieta Corales , Mercasa, Glorieta Corales, Cra 25 Ada. de las Américas, Parte Baja Jardín I, Colegio INEM, Maraya, Cra 10, Calle 50, Avda 30 de Agosto, Intersección de Turín, Avda. del Río, Pedregales, cra 3, calle 59, cra 5 glorieta Comuna del Café, Altos de llano grande, calle 63, cra 4, calle 60, Málaga

Empresa: TRANSPORTES SERVILUJO S.A.

Frecuencia de Despacho	:	13 minutos General
Sitio de Origen	:	Málaga
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Nota 1: en los horarios que se establece a continuación se prestará la ruta así:

Ruta No. 29

MALAGA – MIRADOR ALTOS DE LLANO GRANDE – MERCASA – MIRADOR DE ALTOS DE LLANO GRANDE- MÁLAGA

Málaga, calle 60, cra 5, Mirador de Altos de Llano grande, Altos de Llano Grande, Glorieta Comuna del Café, Sector E, Glorieta Comuna del Café, carrera 5, calle 58, cra 3, Pedregales, Avda. del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 Agosto, Calle 50, Maraya, Colegio INEM, parte baja jardín I, Avda. de las Américas, Cra 25, Glorieta Corales, Mercasa, Glorieta Corales, Cra 25, Ada. de las Américas, Parte Baja Jardín I, Colegio INEM, Maraya, Cra 10, Calle 50, Avda. 30 de Agosto, Intersección de Turín, Avda. del Río, Pedregales, carrera 3, calle 59, carrera 5, glorieta Comuna del Café, Altos de llano grande, , Mirador de Altos de Llano grande, calle 63, carrera 4, calle 60, Málaga .

Frecuencia de Despacho : 15 minutos entre las 5:30 a.m. y 7:00 a.m.
15 minutos entre las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m.
15 minutos entre las 5:30 p.m. y las 7:00 p.m.

Ruta No 30

UTP – ALTAGRACIA – UTP

U.T.P., Álamos, Calle 17, Terminal de Transportes, Avda. de las Américas, Glorieta Corales, Vía Alcalá, San Joaquín, Cardal, Gibraltar, Altagracia, Gibraltar, Cardal, San Joaquín, Vía Alcalá, Glorieta Corales, Avda. de las Américas, Terminal, Calle 17de Transportes, U.T.P.

Empresa: TRANSPERLA DEL OTUN S.A.

Decreto Metropolitano No. 004 --- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 de 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Horarios

Saliendo de Altagracia	6:05 am	7:10 am	8:52 a.m.
	10:30 a.m.	12:10 p.m.	01:50 p.m.
	03:35 p.m.	05:10 p.m.	06:50 p.m.
Saliendo de la UTP	06:05 a.m.	07:47 a.m.	09:25 a.m.
	11:05 a.m.	12:45 p.m.	02:30 p.m.
	04:05 p.m.	05:45 p.m.	
Sitio de Origen	Ciudad Jardín		
Tipo de Ruta	Circular		
Tipo de vehículos	Bus y/o Buseta		

RUTA No 31

SAMARIA II - COMFAMILAR – SAMARIA II

Samaria I, Villa Verde Samaria II, Villa del Prado, Poblado II, Poblado 1, Colegio Desgracias Cardona, Calle 24, carrera 19 Bis, calle 21, carrera 9ª, calle 35, Carrera 12, Intersección de Turín, Calle 50, Maraya, INEM, Parte Baja Jardín I, Av. Américas, Carrera 25, Glorieta Corales, MERCASA, Avda. 30 de Agosto, Galicia, COMFAMILIAR.

COMFAMILIAR Galicia, Balneario Oasis, Avda. 30 De Agosto, Cra 25, Avda. Américas, Parte Baja Jardín I, INEM, Gaula, Anillo Longitudinal, Calle 41, Carrera 9, Calle 37, Carrera 10, Calle 26, carrera 11, Calle 18, Carrera 15, Calle 17, Centro Comercial La 14, Boston, Palermo, Poblado I y II, Villa del Prado, Samaria II, Villa Verde, Samaria I.

Empresa: COOPERATIVA SAN FERNANDO

Frecuencia de Despacho	:	9 minutos general
Sitio de Origen	:	Samaria I
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Nota 1: En horarios que se establecen a continuación la cobertura se hará hasta el sector Esperanza Galicia, ingresando por la Estación Santa Bárbara.

Frecuencia de Despacho	:	15 minutos entre las 5:30 a.m. y 7:00 a.m.
		15 minutos entre las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m.
		15 minutos entre las 5:30 p.m. y las 7:00 p.m.

Nota 2: en los siguientes horarios el recorrido de la ruta corresponde a:

Decreto Metropolitano No 004 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

JORDAN - COMFAMILAR – JORDAN

Jordán, Guacari, Tribunas, Caracol, la Curva Via San Luis, Calle 17, Carrera 12, calle 21, carrera 9ª, Calle 35, Carrera 12, Turín, Calle 50, Maraya, INEM, Parte Baja Jardín I, Av. Américas, Carrera 25, Avda de las Américas, MERCASA, Avda. 30 de Agosto, Galicia, COMFAMILIAR, Galicia, Balneario Oasis, Avda. 30 De Agosto, Carrera 25, Avda. Américas, Parte Baja Jardín I, INEM, Gaula, Anillo Longitudinal, Calle 4ª, Carrera 9, Calle 37, Carrera 10, Calle 26, carrera 11, Calle 18, Carrera 15, Calle 17, Via San Luis, Caracol, la curva, Tribunas, Guacari, Jordán.

Saliendo del Jordán: 6:30 a.m. 7:00 a.m. 10:00 a.m. 3:00 p.m.

Saliendo COMFAMILIAR: 7:30 a.m. 8:00 a.m. 11:00 a.m. 4:00 p.m.

Horarios: Sábados, Domingos y festivos

Saliendo del Jordán: 8:30 a.m. 10:00 a.m.
Saliendo de COMFAMILIAR: 4:00 p.m. 4:30 p.m.

Ruta No. 32

CAMPESTRE C- LIMONAR - CRUCERO DE COMBIA — LIMONAR CAMPESTRE C

Campestre C, Campestre B, El Limonar, La Macarena, Avda. del ferrocarril, Glorieta Makro, Av. Ferrocarril, Glorieta de Postobón, Campestre D, Quintas de campestre, Av. Ferrocarril, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, Calle 26, Cra 6, Avda. del Rio, Puente de la Hidroeléctrica, Pedregales, Comuna del Café, Cra 3, calle 58, carrera 4, calle 63, carrera 5 (glorieta comuna del café), Luis Alberto Duque, Matadero Metropolitano, Crucero de Combia.

Crucero de Combia, Matadero Metropolitano, Luis Alberto Duque, Glorieta comuna del café, calle 63, carrera 4, calle 58, carrera 3, Pedregales, Puente Hidroeléctrica, Avda. Del Rio, Intersección de Turín, Cra 8, Calle 43, Cra 9 bis, calle 41, carrera 9ª, Calle 37, Cra 10, Calle 27, Cra 5, Calle 10, Cra 4, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Cra 21, Calle 25, Glorieta Postobón, Avda. Ferrocarril, La Macarena, el Limonar

Empresa: COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DE PEREIRA

Frecuencia de Despacho	:	6 minutos hora pico 10 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	Limonar
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Decreto Metropolitano No 004 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 de 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Nota 1: En Despachos Alternos la Ruta se prestara de la siguiente manera:

CAMPESTRE C – MIRADOR DE ALTOS DE LLANO GRANDE – CAMPESTRE C

Campestre C, Campestre B, El Limonar, La Macarena, Avda. del ferrocarril, Glorieta Makro, Av. Ferrocarril, Glorieta de Postobón, Campestre D, Quintas ce campestre, Av. Ferrocarril, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, Calle 26, Cra 6, Avda. cel Rio, Puente de la Hidroeléctrica, Pedregales, Comuna del Café, Cra 3, calle 58, carrera 4, calle 63, carrera 5 (glorieta comuna del café), Altos de Llano grande, Mirador de Altos de Llano Grande

Mirador de Altos de Llano Grande; Altos de Llano Grande, glorieta comuna del café, calle 63, cra 4, calle 58, cra 3, Pedregales, Puente Hidroeléctrica, Avda. De Rio, Intersección de Turin, Cra 8, Calle 43, Cra 9 bis, calle 41, carrera 9ª, Calle 37, Cra 10, Calle 27, Cra 5, Calle 10, Cra 4, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Cra 21, Calle 25, Glorieta Postobón, Avda. Ferrocarril, Campestre D

En los horarios que a continuación se relacionan la prestación del servicio tendrá el siguiente recorrido

Nota 2: desde el sector de San Marino (Sector Miraflores) con el siguiente recorrido:

Campestre C, Campestre B, El Limonar, La Macarena, Avda. del ferrocarril, Glorieta Makro, Av. Ferrocarril, Glorieta de Postobón, Campestre D, Quintas ce campestre, Av. Ferrocarril, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, calle 14, carrera 12, Turin, Crucero de Combia, via Cauca San Marino

San Marino, Vía Cauca, Crucero de Combia, Intersección de Turin, Cra 8, Calle 43, Cra 9 bis, calle 41, carrera 9ª, Calle 37, Cra 10, Calle 26, carrera 11, calle 18, Gobernación, INVICO, Calle 13, Cra 5, Calle 10, Cra 4, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Cra 21, Calle 25, Glorieta Postobón, Avda. Ferrocarril, La Macarena, el Limonar

Horarios: Lunes a Viernes (Saliendo de San Marino)
6:30 a.m. 1:00 p.m. 5:30 p.m.

Sabados Domingos y Festivos (Saliendo de San Marino)
8:00 a.m. 10:00 a.m. 1:00 p.m. 5:00 p.m.

Nota 3: En los siguientes horarios se prestará el servicio desde el sector de la Bodega, así:

Decreto Metropolitano No. 004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Campestre C, Campestre B, El Limonar, La Macarena, Avda. del ferrocarril, Glorieta Makro, Av. Ferrocarril, Glorieta de Postobón, Campestre D, Quintas de campestre, Av. Ferrocarril, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, calle 14, carrera 12, Turín, Crucero de Combia, vía Marsella, la Bocega.

La Bodega, Vía Marsella, Crucero de Combia, Intersección de Turín, Cra 8, Calle 43, Cra 9 bis, calle 41, carrera 9ª, Calle 37, Cra 10, Calle 26, carrera 11, calle 18, Gobernación, INVICO, Calle 13, Cra 5, Calle 10, Cra 4, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Cra 21, Calle 25, Glorieta Postobón, Avda. Ferrocarril, La Macarena, el Limonar

Horarios: Lunes a Domingo (Saliendo de la Bodega)
7:15 a.m. 1:50 p.m. 4:50 p.m.

Nota 4: En los siguientes horarios se prestará el servicio desde el sector de la Suecia.

Campestre C, Campestre B, El Limonar, La Macarena, Avda. del ferrocarril, Glorieta Makro, Av. Ferrocarril, Glorieta de Postobón, Campestre D, Quintas de campestre, Av. Ferrocarril, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, calle 14, carrera 12, Turín, Crucero de Combia, vía Cauca, La Suecia (La Glorita)

La Suecia (la Glorita), vía Cauca, Crucero de Combia, Intersección de Turín, Cra 8, Calle 43, Cra 9 bis, calle 41, carrera 9ª, Calle 37, Cra 10, Calle 26, carrera 11, calle 18, Gobernación, INVICO, Calle 13, Cra 5, Calle 10, Cra 4, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Cra 21, Calle 25, Glorieta Postobón, Avda. Ferrocarril, La Macarena, el Limonar

Horarios: Lunes a Domingo (Saliendo de la Suecia)
7:15 a.m. 1:30 p.m. 6:30 p.m.

Horarios: Lunes a Domingo (Saliendo del Campestre C)
5:30 a.m. 12:15 p.m. y 5:15 p.m.

Ruta No. 33

LA ROMELIA - MONTELIBANO - ROMELIA

La Romelia, Galaxia, Bosques de la Acuarela, Tejares de la loma, Avda. del Ferrocarril, Bombay III, Bombay I, Villa del Campo, Avda. El Ferrocarril, Santa Isabel, Glorieta Postobón, La Macarena, La Badea, Las Vegas, Puente de la Hidroeléctrica, Avda. del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, Maraya, Colegio INEM, Parte Baja Jardín I, Avda. de las Américas, La Independencia, Calle 71, los Cristales, Villa Ligia, Cuchilla de los Castro, Montelíbano

Decreto Metropolitano No 004 = -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Montelibano, Cuchilla de los Castro, Perla del Otún, la Habana, Los Cristales, Calle 71, Av. la Independencia, Avda. de las Américas, Parte Baja Jardín I, Colegio INEM, Maraya, Calle 50, Intersección de Turín, Avda. del Río, Puente de la Hidroeléctrica, Las Vegas, La Badea, La Macarena, Postobón, Santa Isabel, Avda. del ferrocarril, Villa del Campo, Bombay I, Bombay III, Avda. El Ferrocarril, Tejares de la loma, Galaxia, La Romelia

Empresa: TRANSPORTES SERVILUJO S.A.

Frecuencia de Despacho	:	10 minutos hora pico
	:	15 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	La Romelia
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Nota: en los horarios que se relacionan la ruta tendrá el siguiente recorrido:

Ruta No. 33

ROMELIA – MONTELIBANO – GUACARI – MONTELIBANO - ROMELIA

La Romelia, Galaxia, Bosques de la Acuarela, Tejares de la loma, Avda. del Ferrocarril, Bombay III, Bombay I, Villa del Campo, Avda. El Ferrocarril, Santa Isabel, Glorieta Postobón, La Macarena, La Badea, La Graciela, Las Vegas, Puente de la Hidroeléctrica, Avda. del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, Maraya, Colegio INEM, Parte Baja Jardín I, Avda. de las Américas, La Independencia, Calle 71, los Cristales, Villa Ligia, Cuchilla de los Castro, Montelibano, Variante Sur – Sur – Jordan - Guacari

Guacari, Jordan, Variante Sur- Sur, Montelibano, Cuchilla de los Castro, Perla del Otún, la Habana, Los Cristales, Calle 71, Av. la Independencia, Avda. de las Américas, Parte Baja Jardín I, Colegio INEM, Maraya, Calle 50, Intersección de Turín, Avda. del Río, Puente de la Hidroeléctrica, Las Vegas, La Graciela, La Badea, La Macarena, Postobón, Santa Isabel, Avda. del ferrocarril, Villa del Campo, Bombay I, Bombay III, Avda. El Ferrocarril, Tejares de la loma, Galaxia, La Romelia.

6:30 a.m. 1:00 p.m. 5:30 p.m.

RUTA No. 34

COMUNA DEL CAFÉ SECTOR E – MIRADOR DE SANTA MÓNICA – COMUNA DEL CAFÉ SECTOR E

Sector E, Glorieta comuna del café, Cra 5, Pedregales, Puente Hidroeléctrica, Av. Del Río, Turín, Cra 8, Calle 43, Cra 9bis, calle 38, carrera 8ª bis, calle 37, Cra 10, Calle 27,

Decreto Metropolitano No 004 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Cra 5ª, Calle 10, Cra 4ª, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, la Aurora, Altos de Santa Mónica, La Sultana, Mirador de Santa Mónica.

Mirador de Santa Mónica, La Sultana, Altos de Santa Mónica, la Aurora, Barrio Valher, Calle 8, La Popa, Interseccion Viaducto, Puente Mosquera, Cra 4, Calle 28, Cra 6, calle 39, Cra 7, Turin , SALUDCOOP, Puente Hidroeléctrica, Pedregales, Comuna del Café, Cra 5, glorieta comuna del Café, Sector E.

Empresa: COOPERATIVA SAN FERNANDO

Frecuencia de Despacho	:	14 minutos general
Sitio de Origen	:	Comuna del Café
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Ruta No. 35

REMANSO – UNIVERSIDAD CATÓLICA – REMANSO

El Remanso, Tokio, Las Brisas, Villa Santana, El Pizamo, Avda. Santander, Cra 9, Calle 14, Cra 12, calle 21, carrera 9ª, calle 35, carrera 12, Intersección de Turin, Calle 50, Avda. de las Américas, Universidad Católica.

Universidad Católica, Calle 50, Cra 11, Gaula, Anillo Longitudinal, Calle 41, carrera 9ª bis, calle 38, carrera 8ª bis, calle 37, carrera 10, calle 26, carrera 11, calle 18, carrera 14, INVICO, Calle 14, calle 13, Carrera 10, Carrera 11, Calle 13, carrera 10, Avda. Santander, Pizamo, Villa Santana, Las Brisas, Tokio, El Remanso.

Empresa: COOPERATIVA SAN FERNANDO LTDA

Frecuencia de Despacho	:	10 minutos Hora pico 12 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	El Remanso
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus - Buseta

En horarios alternos la ruta presenta el siguiente recorrido:

REMANSO – CIUDAD VICTORIA – REMANSO

El Remanso, Tokio, Las Brisas, Villa Santana, El Pizamo, Avda. Santander, Cra 9, Calle 14, Cra 12, calle 17, Carrera 10, Avda. Santander, Pizamo, Villa Santana, Las Brisas, Tokio, El Remanso.

Decreto Metropolitano No 004 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Nota 1: En Los Siguientes Horarios que a continuación se establecen con el siguiente recorrido hasta la Vereda el Retiro:

El Remanso, Tokio, Las Brisas, Villa Santana, El Pisamo, Avda. Santander, Cra 9, Calle 14, Cra 12, calle 21, carrera 9ª, calle 35, carrera 12, Intersección de Turín, Calle 50, Maraya, parte baja jardín I, Avda. de las Américas, Carrera 25, Glorieta Corales, San Joaquín, San Marcos, Nuevo Sol, Morelia, Retiro, Morelia, Nuevo Sol, San Marcos, San Joaquín, Glorieta Corales, Cra 25, Avda. de las Américas, parte baja jardín I, Gaula, Anillo Longitudinal, Calle 41, carrera 9ª bis, calle 38, carrera 8ª bis, calle 37, carrera 10, calle 26, carrera 11, calle 18, carrera 14, INVICO, Calle 14, calle 13, Carrera 10, Carrera 11, Calle 13, carrera 10, Avda. Santander, Pizamo, Villa Santana, Las Brisas, Tokio, El Remanso,

Saliendo del Remanso	5:22 a.m.	5:54 a.m.,	6:20 a.m
	9:32 a.m	11:22 a.m.,	11:42 a.m
	12:22 p.m.	3:32 p.m.,	4:22 p.m.,
	5:22 p.m.,	6:22 p.m	
Saliendo del Retiro.	6:32 a.m.,	7:02 a.m.,	7:30 a.m.
	10:40 a.m.	12:26 p.m.,	12:50 p.m.
	1: 26 p.m.,	4:36 p.m.,	5:26 p.m.
	6:26 p.m.	7:30 p.m.	

Nota 2: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta la vereda el Gurrio de la siguiente manera:

El Remanso, Tokio, Las Brisas, Villa Santana, El Pizamo, Avda. Santander, Cra 9, Calle 14, Cra 12, calle 21, carrera 9ª, calle 35, carrera 12, Intersección de Turín, Calle 50, Maraya, parte baja jardín I, Avda. de las Américas, Carrera 25, Glorieta Corales, San Joaquín, San Marcos, Nuevo Sol, Morelia, La Estrella, El Gurrio, la Estrella, Morelia, Nuevo Sol, San Marcos, San Joaquín, Glorieta Corales Cra 25, Avda. de las Américas, parte baja jardín I, Gaula, Anillo Longitudinal, Calle 41, carrera 9ª bis, calle 38, carrera 8ª bis, calle 37, carrera 10, calle 26, carrera 11, calle 18, carrera 14, INVICO, Calle 14, calle 13, Carrera 10, Carrera 11, Calle 13, carrera 10, Avda. Santander, Pizamo, Villa Santana, Las Brisas, Tokio, El Remanso

Saliendo del Gurrio	6:00 a.m.
Saliendo del Remanso	4:50 p.m.

Nota 3: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta la vereda el Tres Puertas de la siguiente manera

El Remanso, Tokio, Las Brisas, Villa Santana, El Pizamo, Avda. Santander, Cra 9, Calle 14, Cra 12, calle 21, carrera 9ª, calle 35, carrera 12, Intersección de Turín, Calle 50, Maraya, parte baja jardín I, Avda. de las Américas, Carrera 25, Glorieta Corales, San

Decreto Metropolitano No 0045 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Joaquin, San Marcos, Nuevo Sol, Tres Puertas, Nuevo Sol, San Marcos, San Joaquin, Glorieta Corales, Cra 25, Avda. de las Américas, parte baja jardin I, Gaula, Anillo Longitudinal, Calle 41, carrera 9ª bis, calle 38, carrera 8ª bis, calle 37, carrera 10, calle 26, carrera 11, calle 18, carrera 14, INVICO, Calle 14, calle 13, Carrera 10, Carrera 11, Calle 13, carrera 10, Avda. Santander, Pizamo, Villa Santana, Las Brisas, Tokio, El Remanso

Saliendo del Remanso	4:50 a.m.	6:02 a.m.	6:50 a.m.
	10:52 a.m.	11:52 a.m.	3:52 p.m.
	4:52 p.m.	5:52 p.m.	
Saliendo de Tres Puertas	6:00 a.m.	7:10 a.m.	8:00 a.m.
	11:56 a.m.	1:00 p.m.	5:00 p.m.
	6:00 p.m.	7:00 p.m.	

Nota 4: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta Rio Barbas de la siguiente manera:

El Remanso, Tokio, Las Brisas, Villa Santana, El Pizamo, Avda. Santander, Cra 9, Calle 14, Cra 12, calle 21, carrera 9ª, calle 35, carrera 12, Intersección de Turin, Calle 50, Maraya, parte baja jardin I, Avda. de las Américas, Carrera 25, Glorieta Corales, San Joaquin, San Marcos, Nuevo Sol, Morelia, La Estrella, La Palmilla, Rio Barbas, la Palmilla, la Estrella, Morelia, Nuevo Sol, San Marcos, San Joaquin, Glorieta Corales, Cra 25, Avda. de las Américas, Parte baja jardin I, Anillo Longitudinal, Calle 41, carrera 9ª bis, calle 38, carrera 8ª bis, calle 37, carrera 10, calle 26, carrera 11, calle 18, carrera 14, INVICO, Calle 14, calle 13, Carrera 10, Carrera 11, Calle 13, carrera 10, Avda. Santander, Pizamo, Villa Santana, Las Brisas, Tokio, El Remanso

Saliendo de Remanso Frecuencia de Despacho :	6:45 a.m.	7:00 a.m.	7:15 a.m.
	5:15 p.m.	5:30 p.m.	5:45 p.m.
Saliendo de Rio Barbas :	8:10 a.m.	8:25 a.m.	8:40 a.m.
	6:35 p.m.	6:50 p.m.	7:05 p.m.

Nota 5: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta la Palmilla de la siguiente manera:

El Remanso, Tokio, Las Brisas, Villa Santana, El Pizamo, Avda. Santander, Cra 9, Calle 14, Cra 12, calle 21, carrera 9ª, calle 35, carrera 12, Intersección de Turin, Calle 50, Maraya, parte baja jardin I, Avda. de las Américas, Carrera 25, Glorieta Corales, San Joaquin, San Marcos, Nuevo Sol, Morelia, La Estrella, La Palmilla, la Estrella, Morelia, Nuevo Sol, San Marcos, San Joaquin, Glorieta Corales, Cra 25, Avda. de las Américas, parte baja jardin I, Gaula, Anillo Longitudinal, Calle 41, carrera 9ª bis, calle 38, carrera 8ª bis, calle 37, carrera 10, calle 26, carrera 11, calle 18, carrera 14, INVICO, Calle 14, calle

Decreto Metropolitano No. 004=-- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

13, Carrera 10, Carrera 11, Calle 13, carrera 10, Avda. Santander, Pizamo, Villa Santana, Las Brisas, Tokio, El Remanso

Saliendo de Remanso	4:58 a.m.	5:30 a.m.	6:08 a.m.
	6:26 a.m.	7:06 a.m.	11:02 a.m.
	11:32 a.m.	12:12 p.m.	4:32p.m.
	5:12 p.m.	5:42p.m.	6:02 p.m.
Saliendo de la Palmilla	6:30 a.m.	7:00 a.m.	7:35 a.m.
	7:55 a.m.	8:35 a.m.	12:30 p.m.
	1:00 p.m.	1:40 p.m.	6:00p.m.
	6:40 p.m.	7:10p.m.	7:30 p.m.

Ruta No. 36

SECTOR E COMUNA DEL CAFÉ - CANCELES - SECTOR E COMUNA DEL CAFÉ

Sector E, glorieta comuna del Café, Altos de Llano Grande, glorieta Comuna del Café, cra 5, calle 58, cra 3, Pedregales, Avda. del Rio, Turin, Calle 43, carrera 9ª bis, calle 38, carrera 8ª bis, Calle 37 carrera 10, calle 27, carrera 5ª, calle 14, Cra 10, Avda. Santander, Pizamo, Monserrate, el Otoño, Carrera 23, Calle 18 bis E, el Intermedio, Villa Santana, Canceles

Canceles, Villa Santana, calle 18 bis E, el Intermedio, Carrera 23, el otoño, Monserrate, Pizamo, Avda. Santander, Cra 9, calle 14, Avda. ferrocarril, Cra 12, Intersección de Turin, Avda. del Rio, Pedregales, cra 3, calle 59, cra 5, glorieta Comuna del Café, altos de llano grande, Sector E

Empresa: URBANOS SUPERBUSES LTDA.

Frecuencia de Despacho	:	10 minutos hora valle
	:	8 minutos hora pico
Sitio de Origen	:	Sector E Comuna del Café
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehiculos	:	Bus - Buseta

Nota 1: en los horarios que se presentan a continuación la ruta se prestará, así:

SECTOR E COMUNA DEL CAFÉ (MIRADOR ALTOS DE LLANO GRANDE) - CANCELES - SECTOR E COMUNA DEL CAFÉ

Sector E, glorieta comuna del Café, Altos de Llano Grande, Mirador de Altos de Llano grande, glorieta Comuna del Café, cra 5, calle 58, cra 3, Pedregales, Avda. del Rio, Turin, Calle 43, carrera 9ª bis, calle 38, carrera 8ª bis, Calle 37 carrera 10, calle 27, carrera 5ª calle 14, Cra 10, Avda. Santander, Pizamo, Monserrate, el Otoño, Carrera 23, Calle 18 bis E, el Intermedio, Villa Santana, Canceles.

Decreto Metropolitano No. 004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Canceles, Villa Santana, calle 18 bis E, el Intermedio, Carrera 23, el otoño, Monserrate, Pizamo, Avda. Santander, Cra 9, calle 14, Avda. ferrocarril, Cra 12, Intersección de Turín, Avda. del Río, Pedregales, carrera 3, calle 59, carrera 5, glorieta Comuna del Café, Mirador de Altos de Llano grande, altos de llano grande, Sector E

Frecuencia de Despacho : 15 minutos entre las 5:30 a.m. y 7:00 a.m.
15 minutos entre las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m.
15 minutos entre las 5:30 p.m. y las 7:00 p.m.

Ruta No. 37

PLAYA RICA- COMFAMILIAR- PLAYA RICA

Playa Rica calle 42 Av. Ferrocarril, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, Jardines de Milán, Milán, Cra 21, Av. Santa Mónica, Cra 19A, calle 8, la Popa, carrera 4ª, calle 14, Av. Ferrocarril, carrera 12, Calle 18, Carrera 15, calle 17, Av. Américas, San Fernando, EXPOFUTURO, UNILIBRE, Av. Américas, Intersección Romelia – el Pollo, Av. 30 agosto, entrada Galicia alta, Centro Recreacional COMFAMILIAR,

Centro Recreacional COMFAMILIAR, entrada a Galicia Alta, Av. 30 de Agosto, Villa Olímpica, Obelisco, San Fernando, La playa, Av. Américas, Calle 17, INVICO, Calle 14, calle 13, Carrera 5ª, Calle 10, Carrera 4ª, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Santa Mónica, Cra 21, Milán, Jardines de Milán, Postobón, Diagonal 26, Diagonal 25 A, Santa Isabel Transversal 7, Carrera7, calle 32, Av. ferrocarril, Glorieta Postobón, Avda. Ferrocarril, Playa Rica

Empresa: TRANSPERLA DEL OTUN S.A

Frecuencia de Despacho : 10 minutos general
Sitio de Origen : Playa Rica
Tipo de Ruta : Lineal
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

Nota: En los Horarios que a continuación se establecen se prestará el Servicio hasta los sectores de Esperanza – Galicia y Estación Villegas con el siguiente recorrido

Ruta No. 37

PLAYA RICA- ESTACION VILLEGAS- PLAYA RICA

Playa Rica calle 42 Av. Ferrocarril, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, Avda. El Ferrocarril, Macarena, La Popa, carrera 4ª, calle 26, carrera 6ª, calle 28, carrera 12, Calle 41, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, INEM, Jardín I, Avda. de la Américas, La Playa, San Fernando, Gamma, La Villa,

Decreto Metropolitano No. 004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

EXPOFUTURO, UNILIBRE, Avda. Américas, Intersección Romelia el Pollo, Avda. 30 de Agosto, Ingreso Estación Santa Bárbara, Estación Villegas.

Estación Villegas, Avda. 30 de Agosto, Piscinas Olimpicas, La Villa, Gamma, San Fernando, Avda. de las Américas, Jardín I, Intersección Turín, Carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, carrera 9ª, calle 37, carrera 10, calle 25, carrera 5ª, Carrera 5, Calle 10, Carrera 4ª, Puente Mosquera, La Popa, Avda. El Ferrocarril, Macarena, Avda. El Ferrocarril, Playa Rica calle 42.

Horarios

Esperanza – Galicia

Saliendo Playa Rica	4:30 a.m. – 7:00 p.m. cada 30 minutos		
Saliendo de Estación Villegas	6:30 a.m.	7:00 a.m.	730 a.m.
Saliendo de Playa Rica	11:30 a.m. 5:10p.m.	5:40p.m.	6:10 p.m.

RUTA No. 38

LOS PINOS – CONCENTRACION ESCOLAR LA JULITA- LOS PINOS.

Los Pinos, Bosques de la Acuarela, Galaxia, la Romelia, Avda. Simón Bolivar, Júpiter, Divino Niño, Libertadores, Alpes, La Mariana, Puerto Nuevo, Avda. Simón Bolivar, calle 43, Los Molinos, el Progreso, Cra 21, La Pradera, Av. Santa Mónica, Cra 19 A, Barrio Valher, Calle 8, La Popa, Intersección Viaducto, Puente Mosquera, Alfonso López, Calle 1, Cra 9, Calle 4, Cra 12, , Avda. Circunvalar, calle 10, carrera 12 bis, calle11, carrera 15, Calle 14, UTP, Los Álamos, Calle 14, Carrera 17, Av. Juan B Gutiérrez, Concentración Escolar la Julita.

Concentración Escolar la Julita, Av. Juan B Gutiérrez, Carrera 17, Calle 14, Avda. Circunvalar, Calle 1E, Avda. Santander, Calle 1ª, Alfonso López, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Avda. Valher, Santa Mónica, Cra 21, Milán, el Progreso, los Molinos, Calle 43, carrera 18, calle 45, Avda. Simón Bolivar, Puerto Nuevo, Mariana, Alpes, Libertadores, Divino Niño, Júpiter, Avda. Simón Bolivar, Galaxia, Bosques de la Acuarela, Bosques de la Acuarela, Los Pinos.

Empresa: TRANSPERLA DEL OTUN S.A.

Frecuencia de Despacho	:	8 minutos hora valle 6 minutos hora pico
Sitio de Origen	:	Los Pinos
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Decreto Metropolitano No 004 = -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Nota En los siguientes Horarios la ruta se prestara de la siguiente manera

Los Pinos, Bocacanoa, Bosques de la Acuarela, Tejares de la loma, Av. Ferrocarril, Calle 34, colegio Salesiano, Cra 21, La Pradera, Av. Santa Mónica, Barrio Valher, Calle 8, La Popa, Intersección Viaducto, Puente Mosquera, Alfonso López, calle 1ª, Cra 9, Calle 4, Cra 12, Avda. Circunvalar, calle 10, carrera 12 bis, calle11, carrera 15, Calle 14, UTP, Los Álamos, Calle 14, Carrera 17, Av. Juan B. Gutiérrez, Concentración Escolar la Julita.

Concentración Escolar la Julita, Carrera 17, Av. Juan B. Gutiérrez, Calle 14, Avda. Circunvalar, Calle 1 E, Cra 10, Calle 1, Alfonso López, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Avda. Valher, Santa Mónica, Cra 21, Colegio Salesiano, Calle 34, Av. Ferrocarril, Aguazul, Tejares de la loma, Bosques de la Acuarela, Bocacanoa, Los Pinos.

Frecuencia de despacho :

De 6:30 a.m. a 8:00 a.m. cada 10 minutos
De 11:30 a.m. a 2:00 p.m. cada 10 minutos
De 4:30 p.m. a 6:30 p.m. Cada 10 minutos

RUTA No. 39

MONTELIBANO - CONCENTRACION ESCOLAR LA JULITA – MONTELIBANO

Montelibano, Gibraltar, El Cardal, Barrio el Edén, Barrio Guayacanes, Barrio COMFAMILIAR, Barrio Leningrado III, Barrio Laureles II, Glorieta Corales, Parque Cuba, Cra 25, Puente Sobre el Rio Consota, Avda. de las Américas, Terminal de Transporte, Calle 17, INVICO, Avda. Circunvalar, La Rebeca, La aurora, Calle 3E, Av. Santander, Cra 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1E, Avda. Circunvalar, Avda. Juan B. Gutiérrez, Concentración Escolar la Julita.

Concentración escolar la Julita, Avda. Circunvalar, La Aurora, Calle 2 E, Cra 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1E, Avda. Circunvalar, Calle 14, Puente Valorización, Avda. del Ferrocarril, Cra 12, calle 18, Carrera 15, calle 17, Vuelta al Terminal, Avda. de las Américas, Carrera 25, Glorieta Corales, Barrio Laureles II, Barrio Leningrado III, Barrio COMFAMILIAR, Barrio Guayacanes, Barrio e. Edén, El Cardal, Gibraltar, Montelibano.

Empresa: TRANSPORTES SERVILUJO S.A.

Frecuencia de Despacho	:	10 minutos General
Sitio de Origen	:	Montelibano
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Nota 1: En despachos alternos esta ruta se prestará de la siguiente manera

Decreto Metropolitano No. 0 0 4 - - 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 de 31/10/2012 y 07 de 27/03/2013

MONTELIBANO - CONCENTRACION ESCOLAR LA JULITA – MONTELIBANO

Montelibano, Gibraltar, El Cardal, Barrio el Edén, Barrio Guayacanes, Barrio COMFAMILIAR, Barrio Leningrado III, Barrio Laureles II, Avda. de las Américas, Corales, Gamma, Barrio San Fernando, Puente Sobre el Río Consota, Avda. de las Américas, Terminal de Transporte, Calle 17, INVICO, Avda. Circunvalar, La Rebeca, La aurora, Calle 2E, Carrera 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1E, Avda. Circunvalar, Avda. Juan B. Gutiérrez. Concentración Escolar la Julita.

Concentración escolar la Julita, Avda. Circunvalar, La Aurora, Calle 2 E, Carrera 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1 E, Avda. Circunvalar, Calle 14, Puente Valorización, Avda. del Ferrocarril, Carrera 12, Calle 18, Carrera 14, calle 17, Vuelta al Terminal, Avda de las Américas, San Fernando, Gamma, la Villa, Corales, Avda. de las Américas, Glorieta Corales, Barrio Laureles II, Barrio Leningrado III, Barrio COMFAMILIAR, Barrio Guayacanes, Barrio el Edén, El Cardal, Gibraltar, Montelibano

Nota 2: En los horarios que a continuación se establecen esta ruta tendrá el siguiente recorrido.

PERLA DEL SUR - CONCENTRACION ESCOLAR LA JULITA – PERLA DEL SUR

Perla del Sur, Bello Horizonte, Perla del Sur, Campo Alegre, CODELMAR, Corales, Gamma, Barrio San Fernando, Puente Sobre el Río Consota, Avda. de las Américas, Terminal de Transporte, Calle 17, INVICO, Avda. Circunvalar, La Rebeca, La aurora, Calle 2E, Carrera 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1E, Avda. Circunvalar, Avda. Juan B. Gutiérrez. Concentración Escolar la Julita,

Concentración escolar la Julita, Avda. Circunvalar, La Aurora, Calle 2 E, Carrera 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1 E, Avda. Circunvalar, Calle 14, Puente Valorización, Avda. del Ferrocarril, Carrera 12, Calle 18, Carrera 14, calle 17, Vuelta al Terminal, Avda. de las Américas, San Fernando, Gamma, la Villa, Corales, Avda. de las Américas, Glorieta Corales, CODELMAR, Campo Alegre, Perla del Sur.

De 6:30 a.m. a 8:00 a.m. cada 10 minutos
De 11:30 a.m. a 2:00 p.m. cada 10 minutos
De 4:30 p.m. a 6:30 p.m. Cada 10 minutos

Nota 3: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta la Vereda Montelargo

El recorrido se prestará de la siguiente manera:

Decreto Metropolitano No. 004 -- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Concentración escolar la Julita, Avda. Circunvalar, La Aurora, Calle 2 E, Cra 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1E, Avda. Circunvalar, calle 10, carrera 12 bis, calle11, carrera 15, Calle 14, Puente Valorización, Avda. del Ferrocarril, Cra 12, calle 18, Carrera 15, calle 17, Vuelta al Terminal, Avda. de las Américas, Carrera 25, Glorieta Corales, Barrio Laureles II, Barrio Leningrado III, Barrio COMFAMILIAR, Barrio Guayacanes, Barrio el Edén, El Cardal, Gibraltar, Montelíbano, Villa de Leyva, Vía Altagracia, variante Sur — Sur (punto 30 Mercasa), Montelargo, Las Lomas, Montelargo.

Montelargo -Guayabo, Guadalajara, variante Sur — Sur (punto 30 Mercasa), Vía Altagracia, Villa de Leyva, Montelíbano, Gibraltar, El Cardal, Barrio el Edén, Barrio Guayacanes, Barrio COMFAMILIAR, Barrio Leningrado III, Barrio Laureles II, Glorieta Corales, Parque Cuba, Cra 25, Puente Sobre el Río Consota, Avda. de las Américas, Terminal de Transporte, Calle 17, INVICO, Avda. Circunvalar, La Rebeca, La aurora, Calle 3E, Av. Santander, Cra 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1E, Avda. Circunvalar, Avda . Juan B Gutiérrez, Concentración Escolar la Julita

De Lunes a Domingo:

Saliendo de Montelargo:	07:00 a.m.	10:00 a.m.	06:15 p.m.
Saliendo de La Julita:	09:00 a.m.	05:00 p.m.	

Horario adicional día sábado

Saliendo de Montelargo:	07:00 a.m.,	1:00 p.m.	06:15 p.m.
Saliendo de La Julita:	11:30 a.m.	05:00 p.m.	

Ruta No. 42

MONTELIBANO –GAITAN BAJO – MONTELÍBANO

Puente Gaitán, Pimpollo, Represa, Kennedy, Avda. Santander, Carrera 9ª, Calle 4, Carrera 12, Av. Circunvalar, calle 10, carrera 12 bis, calle 11, carrera 15, Calle 14, Terminal de Transportes, Avda. de las Américas, Av. la Independencia, Calle 71, los Cristales, Los Sauces, Terranova, Terranova, Parque el Oso, 2500 Lotes, Villa Ligia, Montelíbano.

Montelíbano, 2500 Lotes, Parque el Oso, Terranova, Los Sauces, los Cristales, Calle 71, Av. la Independencia, Avda. de las Américas, Centro Comercial la 14, Terminal de Transportes, Calle 14, INVICO, Av. Circunvalar, Calle 3, Carrera 10, Avda. Santander, Kennedy, Represa, Pimpollo, Puente Gaitán.

Empresa: URBANOS SUPERBUSES LTDA

Frecuencia de Despacho : 10 minutos general

Decreto Metropolitano No 004 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Sitio de Origen	:	Montelibano
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Ruta No. 43

FRAILES –ORMAZA – FRAILES

Frailes, San Rafael, Okarina, San Gregorio, Japón, la Aurora, Altos de Santa Mónica, la Sultana, Mirador de Santa Mónica, la Sultana, Altos de Santa Mónica, Barrio Valher, calle 8, Intersección Viaducto, la Popa, carrera 4a, calle 14, Avda. El ferrocarril, carrera 12, Calle 18, Carrera 15, calle 17, Terminal, Avda. de las Américas, Avda. Américas, Carrera 25, Calle 66 Bis, San Fernando, Carrera 23, Calle 73 A, Carrera 22 bis, Coliseo, Calle 74, San Fernando, La Playa, Avda. Américas, Terminal, calle 17, carrera 10, calle 14, carrera 11, calle 13, carrera 5, Calle 10, carrera 4ª, Puente Mosquera, Japón, San Gregorio, La Okarina, San Rafael, Frailes

Empresa: TRANSPORTES URBANOS CAÑARTE LTDA

Frecuencia de Despacho	:	10 minutos hora pico
	:	15 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	Frailes
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Nota 1 En los siguientes horarios la ruta prestara el siguiente el Servicio hasta la vereda el Congolo:

6:00 a.m.	6:30 a.m.	7:00 a.m.	7:30 a.m.	
11:00 a.m.	11:30 a.m.	12 m	12:30 p.m.	
5:00 p.m.	5:30 p.m.	6:00 p.m.	6:30 p.m.	7:30 p.m.

Nota 2: El horario de 6:00 a.m. terminará e iniciará su recorrido a la 7:00 a.m. en la vereda Congolo así como en el horario de 5:00 p.m.

Ruta No. 44

MOLINOS – EXPOFUTURO - MOLINOS

Los Molinos, Barrio Pablo V., calle Mz. 19, calle 43, Av. Molinos, Jardín Colonial, Cra 21, La Pradera, Avda. Santa Mónica, Cra 19 A, La Popa, Puente Mosquera, Carrera 4ª, calle 28, carrera 6ª, Avda. del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 de Agosto, calle 50,

Decreto Metropolitano No 004 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 del 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

Maraya, Jardin I, Av. Américas, San Fernando, La Playa, Villa Olímpica, Estadio, EXPOFUTURO.

EXPOFUTURO, Estadio, Vi la Olímpica, San Fernando, La playa, Av. Américas, Jardin I, Maraya, Calle 50, Intersección de Turin, carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, carrera 9ª, calle 38, carrera 5ª, calle 33, carrera 3ª, calle 26, carrera 5ª, Calle 10, Carrera 4ª, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, La Pradera, jardin Colonial, Avda. los Molinos, calle 43 bis, barrio los molinos iglesia el espiritu Santo, Calle 44, Barrio Pablo VI, el Progreso, Molinos.

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A.

Frecuencia de Despacho	:	10 minutos hora pico 12 minutos hora valle
Sitio de Origen	:	Molinos
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Buseta

Nota 1. En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta el Corregimiento de Caimalito.

Los Molinos, Barrio Pablo VI, Manzana, 19, calle 43, Av. Molinos, Jardín Colonial, Cra 21, La Pradera, Avda. Santa Mónica, Cra 19 A, La Popa, Puente Mosquera, Carrera 4ª, calle 28, carrera 6ª, Avda. del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 de Agosto, calle 50, Maraya, Jardín I, Av. Américas, San Fernando, La Playa, Villa Olímpica, Estadio, EXPOFUTURO, Av. Américas, MERCASA, Vía Cerritos, Caimalito.

Caimalito, Cerritos, Hospital Mental, Obelisco de la Villa, Cra 17, San Fernando, La playa, Av. Américas, Jardín I, Maraya, Calle 50, Intersección de Turín, carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, carrera 9ª, calle 38, carrera 5ª, calle 33, carrera 3ª, calle 26, carrera 5ª, Calle 10, Carrera 4ª, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, La Pradera, Avda. los Molinos, calle 43 bis, barrio los molinos iglesia el espiritu Santo, Calle 44, Barrio Pablo VI, el Progreso, Molinos.

Frecuencia de Despacho :

Saliendo de Molinos	4:00 a.m.	4:30 a.m.	5:00 a.m.
	6:00 a.m.	8:00 a.m.	11:00 a.m.
	1:00 p.m.	3:00 p.m.	4:00 p.m.
	5:00 p.m.	6:00 p.m.	

Decreto Metropolitano No 004 --- 28 MAR 2014

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 004 del 21/09/2012, 08 de 31/10/2012 y 07 del 27/03/2013

ARTICULO SEGUNDO: Las rutas No. 13 y 26 serán evaluadas en su operación y oferta de transporte requerida en la comuna el Ferrocarril en un periodo no superior a 3 meses.

ARTICULO TERCERO: Las rutas descritas en el presente decreto serán modificadas durante las fases de implementación de SITP; o cuando las condiciones de demanda del servicio así lo ameriten.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo deberá ser socializado durante diez (10) días calendario, posteriores a la publicación en la gaceta metropolitana, tanto a la comunidad en general como a los operadores para que adecuen sus planes de operación a las condiciones establecidas en el presente Decreto.

ARTÍCULO QUINTO: Las demás disposiciones contenidas en el Decreto Metropolitano Nro. 004 de 2012, 08 del 31/10/2013 y 07 de 2013, que no fueron modificadas en el presente decreto continúan vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación en la Gaceta Metropolitana y su aplicacion a partir del dia siguiente en el que termina la socialización ordenada por el Articulo Cuarto de este acto administrativo y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde de Pereira
Municipio Núcleo

JUAN CARLOS VALENCIA MONTOYA
Director
Área Metropolitana del Centro Occidente

MARÍA SORANY QUICENO MURILLO
Subdirectora de Transporte y Movilidad

NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO
Profesional Especializado STYM

Revisión Jurídica
Gerardo Antonio Ramírez Arrecondo
Asesor Externo

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA JEFE ADMINISTRATIVA (e)

DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 029 correspondiente a la fecha 28 de Marzo de 2014, fue revisada y se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los veintiocho (28) días del mes de Marzo de dos mil catorce (2014).

SOLANGEL HERNANDEZ QUIROZ

Elaboró: José Fernando Salinas Rojas
Contratista Ventanilla Única

Revisó: jofesaro